

## CURRÍCULUM VITAE

### I. DATOS PERSONALES:

**NOMBRES Y APELLIDOS** : Nilda Janet Mallqui Cruz

**LUGAR DE NACIMIENTO** : La Esperanza, Trujillo, La Libertad

**FECHA DE NACIMIENTO** : 24/07/1970

**DNI** : 18106453

**DOMICILIO ACTUAL** : Jr. José Antonio Galán N° 1356 – La Esperanza- Trujillo- La Libertad

**TELÉFONO** : 947834864

**CORREO ELECTRÓNICO** : [nildamallqui@hotmail.com](mailto:nildamallqui@hotmail.com)

### II. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

Nivel	Centro de estudios	Especialidad	Año de inicio	Año fin	Fecha de extensión del título (mes/año)	Ciudad/País
<b>DOCTORADO</b>	Universidad Nacional De Trujillo	Ciencias de la Educación	2015	2017	Diciembre/ 2018	Trujillo/ Perú
<b>MAESTRIA</b>	Universidad Nacional De Trujillo	Maestra en Educación: Psicología Educativa	2003	2004	Diciembre/ 2005	Trujillo/ Perú
<b>TÍTULO SEGUNDA ESPECIALIDAD</b>	Universidad Nacional De Trujillo	En Tecnología Educativa mención: Currículo y Enseñanza Aprendizaje	2013	2014	Agosto/ 2015	TÍTULO
<b>TITULO PROFESIONAL</b>	Universidad Nacional De Trujillo	Licenciado En Educación Primaria	1993	1994	Diciembre/ 1998	Trujillo/ Perú

### III. EXPERIENCIA LABORAL:

Nombre de la Institución o entidad	Cargo desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de culminación (mes/ año)	Tiempo en el cargo
IESPP. "J.F.S.C"- HUAMACHUCO EESPP "D.S.I" SAN PEDRO DE LLOC	DOCENTE EDUCACIÓN SUPERIOR	DICTADO DE ÁREAS, CURSOS Y MÓDULOS	Mayo/2001	Diciembre/ 2024	23 Años y 7 Meses
EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" SAN PEDRO DE LLOC	<b>CARGO JERÁRQUICO:</b> JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	COORDINACIÓN CON ÁREAS ACADÉMICAS	Marzo/2024	Diciembre/ 2024	10 Meses
EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" SAN PEDRO DE LLOC	<b>CARGO JERÁRQUICO:</b> COORDINADORA DEL ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	COORDINACIÓN ÁREA ACADÉMICA	Marzo/2023	Diciembre/ 2023	10 Meses
EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" SAN PEDRO DE LLOC	<b>CARGO JERÁRQUICO:</b> COORDINADORA DEL ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	COORDINACIÓN ÁREA ACADÉMICA	Marzo/2022	Diciembre/ 2022	10 Meses
IESPP "JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRIÓN"- HUAMACHUCO	<b>CARGO JERÁRQUICO:</b> COORDINADORA DEL ÁREA DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL	COORDINACIÓN DE LA PRÁCTICA	Marzo/2021	Diciembre/ 2021	10 Meses
IESPP "JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRIÓN"- HUAMACHUCO	<b>CARGO JERÁRQUICO:</b> JEFE DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	COORDINACIÓN ACADÉMICA	Mayo/2020	Diciembre/ 2020	8 Meses
IESPP "JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRIÓN"- HUAMACHUCO	<b>CARGO JERÁRQUICO:</b> COORDINADORA DEL ÁREA DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL	COORDINACIÓN DE LA PRÁCTICA	Abril/2019	Diciembre/ 2019	9 Meses
IESPP "JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRIÓN"- HUAMACHUCO	<b>CARGO JERÁRQUICO:</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	COORDINACIÓN CON LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES- BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL	Enero/2007	Diciembre/ 2007	12 Meses

ESC. 80146/A1-P- EPM- CHUYUGUAL	DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA	DICTADO DE CURSOS	Abril/1994	Abril/2001	7 Años
COL. 80132- ESPM/A1- SHIRACMACA	DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA	DICTADO DE CURSOS	Abril/1993	Diciembre/ 1993	9 Meses

#### IV. FORMACIÓN CONTINUA:

##### DIPLOMADOS

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, etc.)	Centro de Estudios	Tema/Mención	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Fecha de extensión Duración (Horas)	Tipo de constancia
<b>DIPLOMADO</b>	CEREBRUM	Neuroeducación con mención en Neurodi- versidad	junio/ 2015	octubre/ 2016	200	CERTIFICADO
<b>DIPLOMADO</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Docencia Universitaria basada en competencias	enero /2014	junio/2014	600	CERTIFICADO
<b>DIPLOMADO</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Rutas de aprendizaje y su aplicación a la sesión de clase	noviembre /2013	diciembre/ 2014	1200	CERTIFICADO

##### CURSOS Y ESPECIALIZACIONES

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, etc.)	Centro de Estudios	Tema/Mención	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Fecha de extensión Duración (Horas)	Tipo de constancia
<b>CURSO</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Elaboración de Proyectos de Aprendizaje y el uso Didáctico de la Inteligencia Artificial para el Desarrollo de Competencias en los Estudiantes en el nivel Primaria	enero/ 2024	marzo/ 2024	250	CERTIFICADO
<b>ESPECIALIZA- CIÓN</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Uso pedagógico de las Tic en Educación Inicial	marzo/ 2020	agosto/ 2020	1200	CERTIFICADO
<b>CURSO</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Evaluación Formativa, el uso de Rúbricas y nuevo Sistema de calificación	febrero/ 2020	marzo/ 2020	250	CERTIFICADO
<b>CURSO</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Planificación Curricular y Evaluación Formativa en el Marco de Implementación del nuevo Currículo Nacional	enero/ 2020	febrer o/ 2020	250	CERTIFICADO

<b>SEMINARIO TALLER</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria.	marzo/2019	mayo/2019	192	CONSTANCIA
<b>CONGRESO REGIONAL</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	I Congreso Regional de Ciencia, Tecnología y Ambiente	febrero/2018	febrero/2018	20	CERTIFICADO
<b>SEMINARIO TALLER</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Publicación Científica	junio/2017	julio/2017	20	CERTIFICADO
<b>CURSO</b>	CISCO UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Introducción a la Seguridad Cibemética	mayo/2020	julio/2021	-	CERTIFICADO
<b>CURSO</b>	PERÚ EDUCA	Actualización Docente en la Educación Superior Pedagógica	mayo/2022	julio/2022	60	CONSTANCIA
<b>CURSO</b>	PERÚ EDUCA	Gestión de Conflictos en la Formación Inicial Docente	septiembre/2021	Octubre/2021	60	CONSTANCIA
<b>CURSO</b>	PERÚ EDUCA	Estrategias para el desarrollo del Pensamiento Crítico y Creativo	junio/2021	agosto/2021	60	CONSTANCIA
<b>CURSO</b>	PERÚ EDUCA	Planificación y Evaluación de los Aprendizajes	febrero/2021	abril/2021	60	CONSTANCIA
<b>CURSO</b>	PERÚ EDUCA	Detección y Atención Temprana de necesidades educativas especiales en niñas y niños en alto riesgo	diciembre/2020	febrero/2021	70	CONSTANCIA
<b>CURSO</b>	PERÚ EDUCA	Fundamentos de Gestión Curricular	noviembre/2020	diciembre/2020	60	CONSTANCIA
<b>CURSO</b>	PERÚ EDUCA	Habilidades Pedagógicas	Septiembre/2020	Noviembre/2020	48	CONSTANCIA

#### CONOCIMIENTO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES:

Nivel ( cursos de especialización, diplomados, seminarios, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Tipo de constancia
<b>CURSO</b>	PERÚ EDUCA	Entornos Virtuales de Aprendizaje(EVA) en la Formación Inicial Docente (Teams, Google Classroom, Zoom)	CONSTANCIA
<b>CURSO</b>	PERÚ EDUCA	Contenidos Digitales para la enseñanza y aprendizaje en entorno virtual (Classroom, Xmind)	CONSTANCIA
<b>CURSO</b>	DIFOID	Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para la Formación No Presencial (Blogger.com, Google Classroom, Rubistar.com)	CONSTANCIA

**CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA:**

Nivel ( cursos de especialización, diplomados, seminarios, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Tipo de constancia
CURSO	NETZUN	Microsoft Word de principiante a experto 2020	CERTIFICADO
CURSO	NETZUN	Microsoft Power Point de principiante a experto 2020	CERTIFICADO
CURSO	NETZUN	Excel Básico 2020	CERTIFICADO
SEGUNDA ESPECIALIDAD	UNT	Mención: Informática Educativa	CONSTANCIA DE ESTUDIOS

**V. EVENTOS ACADÉMICOS, PUBLICACIONES Y RECONOCIMIENTOS:****PONENCIAS:**

Nombre de la Institución organizadora del evento	Tema de la ponencia	Ciudad /país	Fecha del evento
EESPP. "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Sistematización de la Práctica e Investigación 2023 II	San Pedro de Lloc/ Perú	Diciembre 2023
EESPP. "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Sistematización de la Práctica e Investigación y Proyectos Integradores	San Pedro de Lloc/ Perú	Diciembre 2022
EESPP. "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Inducción a la Práctica Pre Profesional	San Pedro de Lloc/ Perú	Agosto 2022
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Programa Educativo Multisensorial basado en la Neurociencia y su influencia en el logro de competencias del área ciencia y ambiente	Trujillo/ Perú	Noviembre/2017

**PUBLICACIONES:**

Nombre de la Revista o medio de difusión	Título de la publicación	Grado de participación (autor, co-autor, miembro de equipo, etc.9	Ciudad /país	Fecha de publicación	Tipo de publicación (libro, revista, artículo, etc.)
REVISTA PUEBLO CONTINENTE - UPAO	Programa Educativo Multisensorial basado en la neurociencia y su influencia en el logro de competencias del área ciencia y ambiente	AUTORA	Trujillo/ Perú	Diciembre/2017	ARTÍCULO

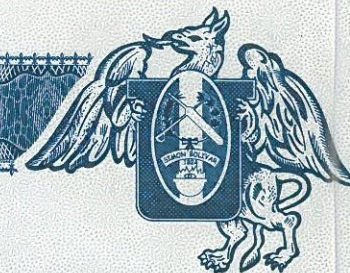
**RECONOCIMIENTOS:**

Nombre de la Institución o Entidad	Tipo de constancia
Dirección Regional de Educación La Libertad	Resolución de Gerencia Regional N° 008457-2017-GRLL
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 266-2023.EESPP “DSI”
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 212-2023.EESPP “DSI”
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 133A-2023.EESPP “DSI”
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 212-2022.EESPP “DSI”-DG
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 211--2022.EESPP “DSI”-DG
Nombre de la Institución o Entidad	Tipo de constancia
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 207-2022.EESPP “DSI”-DG
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 114-A -2022.EESPP “DSI”-DG
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 80-2022.. GRLL-EESPP “DSI” San Pedro de Lloc -DG
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 58-2022.. GRLL-EESPP “DSI” San Pedro de Lloc -DG
EESPP. “ David Sánchez Infantes	Resolución Directoral N° 57-2022.. GRLL-EESPP “DSI” San Pedro de Lloc -DG
IESPP “José Faustino Sánchez Carrión”	Resolución Directoral N°046-2020-GRLL-IESPP-“JFSC”-HCO-DG
IESPP “José Faustino Sánchez Carrión”	Resolución Directoral N°042-2020-GRLL-IESPP-“JFSC”-HCO-DG
IESPP “José Faustino Sánchez Carrión”	Resolución Directoral N°028-2020-GRLL-IESPP-“JFSC”-HCO-DG
IESPP “José Faustino Sánchez Carrión”	Resolución Directoral N°212-2019-GRELL-IESPP-“JFSC”-HCO
IESPP “José Faustino Sánchez Carrión”	Resolución Directoral N°99-2019-GRELL-IESPP-“JFSC”-HCO
IESPP “José Faustino Sánchez Carrión”	resolución directoral N°87-2016-GRELL-IESPP-“JFSC”-DIR
IESPP “José Faustino Sánchez Carrión”	Resolución N°001-2015-GRELL-UGEL/SC-IESPP-“JFSC”-DIR



Nilda Janet Mallqui Cruz





REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha, ha conferido el GRADO ACADÉMICO de :



**DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

a: **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

De la ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 14 de Diciembre de 2018

SECRETARIO GENERAL (E)  
DR. STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA

RECTOR  
DR. ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES

DIRECTOR  
DR. LUIS ORLANDO MONCADA ALBITRES



CÓDIGO DE UNIVERSIDAD : 004  
 REGISTRADO EN EL LIBRO DE GRADOS N°: 01  
 EN EL FOLIO N°: 50  
 REGISTRO N°: 993 DE SECRETARIA GENERAL  
 TIPO DOCUMENTO: DNI N° DOCUMENTO: 18106453  
 DIPLOMA OBTENIDO: D - DOCTORADO  
 OBTENIDO POR: SUSTENTACION DE TESIS  
 MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° : RCU.N°0554-2018/UNT  
 FECHA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO: 04/12/2018  
 EMISIÓN DE DIPLOMA: ORIGINAL

Firma del Interesado

**REGIÓN LA LIBERTAD**  
**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN**

El presente Grado de Doctorado otorgado a don(ña)

NILDA JANET MALQUI CRUZ

con D.N.I. N° 18106453 queda inscrito en el

Registro General con el N° 000575 P-GRSE

Resolución Gerencial Regional N° 002935

Trujillo, 15 JUL 2019

N° 002646



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

El Secretario General (e) de la Universidad Nacional de Trujillo, que suscribe, AUTENTICA este diploma que ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Institución, cuyas firmas son originales.

Se realiza esta autenticación a solicitud del interesado.

Trujillo, 10 ENE. 2019



SECRETARIO GENERAL (e)  
 Dr. Stefan Alejandro Ilich Zerpa

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Graciela Del Rocio Rodriguez Rubio  
 RESPONSABLE DEL COMITÉ DE TÍTULOS



REGIÓN "LA LIBERTAD"  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Mg. Milu Esmeralda Florian Castillo  
 RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

G 00020480



REPÚBLICA DEL PERÚ  
A NOMBRE DE LA NACIÓN



*El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo*

*Por cuanto :* EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO Y EL CONSEJO

UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, *en la fecha, confiere el GRADO de:*

**MAESTRA EN EDUCACIÓN  
MENCION PSICOLOGIA EDUCATIVA**

a **Nilda Janet Mallqui Cruz**

*Por tanto:*

*Le expide el presente DIPLOMA para su reconocimiento como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que confieren las Leyes de la República.*

Trujillo, 16 de diciembre de 2005



Registrado en el Libro de Grados a fojas 091  
bajo el N° 1772 en la Escuela de Postgrado

Registrado en el Libro de Grados a fojas 091  
bajo el N° 1789 en Secretaría General

DR. VICTOR CARLOS SABANA GAMARRA

PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)  
MG. EBERTH FERNANDO VALVERDE VALVERDE

INTERESADO

DIRECTOR  
DR. WEYDER PORTOCARRERO CARDENAS

PROFESOR SECRETARIO ESC. POSTGRADO  
DR. FEDERICO GONZALEZ VEINTIMILLA

N° 11533



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

El Profesor Secretario General de la Universidad Nacional de Trujillo, que suscribe, AUTENTICA: este diploma que ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Institución, cuyas firmas son originales.

Se realiza esta autenticación a solicitud del interesado.

**05 ENE 2016**

Trujillo,.....



*Steban Alejandro Zerpa*  
**PROFESOR SECRETARIO GENERAL (e)**  
Dr. Steban Alejandro Ilich Zerpa

A 398495

**ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES**



A398495



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha, ha conferido el  
TÍTULO PROFESIONAL de :



**SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA  
EDUCATIVA**

**MENCIÓN : CURRÍCULO Y ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

a: **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

De la FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD  
PROFESIONAL

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes  
de la República.

Trujillo, 28 de Agosto de 2015

PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)  
DR. STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA

RECTOR  
DR. ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES

DECANO  
MS. JUAN AMARO VILLACORTA VASQUEZ



CÓDIGO DE UNIVERSIDAD : 004  
 REGISTRADO EN EL LIBRO DE TÍTULOS N°: 01  
 EN EL FOLIO N°: 106  
 REGISTRO N°: 1589 DE SECRETARIA GENERAL  
 TIPO DOCUMENTO: DNI N° DOCUMENTO: 18106453  
 DIPLOMA OBTENIDO: S - SEGUNDA ESPECIALIDAD  
 OBTENIDO POR: SUSTENTACION DE TESIS  
 MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° : RR. N°01458-2015/UNT  
 FECHA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO: 28/08/2015  
 EMISIÓN DE DIPLOMA: ORIGINAL

N° 002424



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

El Secretario General (e) de la Universidad Nacional de Trujillo, que suscribe, AUTENTICA este diploma que ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Institución, cuyas firmas son originales.

Se realiza esta autenticación a solicitud del interesado.

Trujillo, **19 FEB 2018**



*Steban Zerpa*  
 SECRETARIO GENERAL (e)  
 Dr. Steban Alejandro Ilich Zerpa

*[Handwritten Signature]*

Firma del Interesado

REGIÓN LA LIBERTAD  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 El Presente Título Profesional de Segunda Especialidad

Otorgado a don (ña): Mallqui Cruz Nilda Janet

Con D.N.I. N° 18106453 Quedando inscrito en el

Registro General Con el N° 000141 SE-GRSE

Resolución General Regional N° 005466

Trujillo 27 AGO 2018

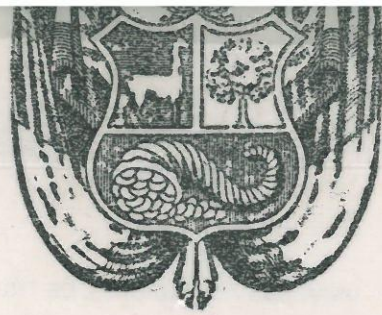


REGIÓN LA LIBERTAD  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
*[Handwritten Signature]*  
 PROF CARMEN ALICIA NANO LOZADA  
 RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Gobierno Regional - La Libertad  
 Gerencia Regional de Educación - La Libertad  
*[Handwritten Signature]*  
 Jerry Marcial Vega Anhuamán  
 TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
 RESPONSABLE EQUIPO ACTAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS

N° 00015899



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por Cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

en la fecha, ha conferido el TITULO PROFESIONAL de:

LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

a doña **Nilda Janet Malloqui Cruz**

Por tanto:

Le expido el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República

Trujillo, 28 de diciembre de 19 98



*[Signature]*  
RECTOR  
Dr. Guillermo Gil Molca



*[Signature]*  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL  
Dr. Edwin Sevillaño Altuna



*[Signature]*  
INTERESADO

Registrado en el Libro de *[Signature]* Titulos .....  
a fojas ..146..... bajo el N° ..26430.....

*[Signature]*

DECANO  
Oscar L. Carrillo Verástegui M.A.  
DECANO



*[Signature]*  
PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD  
Hernán Hernández Carhuapoma  
PROFESOR - SECRETARIO



El presente título corresponde a don (ña) *Nilda Janet Malloqui Cruz*  
con L.E. N° *1810423*  
Registro General con e. n. *012363*  
Resolución Directoral Regional N° *1081*

Trujillo, *12 MAR 1999*



El presente Título otorgado a don (ña).  
Nilda Janet Mallqui Cruz  
con L. E. N° 18106453 Queda inscrito en el  
Registro General con el N° 012363 - P. DIRELL  
Resolución Directoral Regional N° 1081

Trujillo, 12 MAR 1999



[Signature]  
Rector  
Rector Administrativo IA

Palacios Moreno  
Especialista Administrativo AA (04)

N° 11534



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

El Profesor Secretario General de la Universidad Nacional de Trujillo,  
que suscribe, AUTENTICA: este diploma que ha sido expedido y  
suscrito por las autoridades competentes de la Institución, cuyas  
firmas son originales.  
Se realiza esta autenticación a solicitud del interesado.

Trujillo, 05 ENE 2016



[Signature]  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL(e)  
Dr. Steban Alejandro Ilch Zerpa

LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

Nilda Janet Mallqui Cruz

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se  
le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República

en la fecha, ha conferido el TITULO PROFESIONAL de:  
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

Por Cuanto:

Por tanto:

Trujillo, 28 de diciembre de 1998

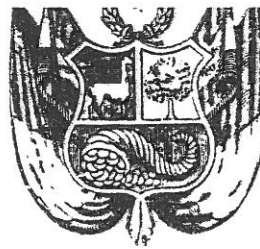


DECANO  
Oscar L. Carrillo Verastegui M.A.



[Signature]  
RECTOR  
Dr. Guillermo Quiñones

[Signature]  
Nilda Mallqui Cruz



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

en la fecha, ha conferido el GRADO de:

BACHILLER EN EDUCACION

a doña Nilda Janet Mallqui Cruz

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 16 de agosto de 1994



RECTOR
PROFESOR SECRETARIO GENERAL

INTERESADO

PROFESOR SECRETARIO DE LA FACULTAD
Wilmington Bastillo Jimenez

Registrado en el Libro de Grados
a fojas 184 bajo el N° 20735



2021  
1118



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional de Educación de la Libertad

EL PRESENTE ..... ERADIC ..... (OTORGADO A DOR (DR))

NILDA JANET MALLQUI CRUZ

CON C.E. N° 18106453

REGISTRO AUXILIAR ..... QUEDA INSUBITO EN EL ..... 1007 CARDIRELI

RESOLUCION DIRECTORAL DEPARTAMENTAL N° 0115

Trujillo, 16 FEB. 1995



**A NOMB**

A. Emperatriz Palacios Marone  
Especialista Administración II (10)



El Rector de la Universidad

N° 11562



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

El Profesor Secretario General de la Universidad Nacional de Trujillo, que suscribe, AUTENTICA: este diploma que ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Institución, cuyas firmas son originales.

Se realiza esta autenticación a solicitud del interesado.

Trujillo, 06 ENE 2016



Steban Zerpa  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (e)  
Dr. Steban Alejandro Juan Zerpa



MINISTERIO DE EDUCACION

# A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

*El Ministro de Educación*

Ha conferido el TITULO de  
PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA



A Don **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

TITULADO (a) en INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "INDOAMERICA" DE TRUJILLO

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en *Trujillo*, a los *18* del mes de *Febrero* de *1993*



*Luis Benevides*  
DIRECTOR DE LA INSTITUCION  
EDUCACION SUPERIOR

Luis Benevides Huachla  
DIRECTOR DEL I.S.P.  
"INDOAMERICA"



*[Signature]*  
POR EL MINISTRO DE EDUCACION  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL/USE

*Andrés Wilber Huamani Velásquez*  
Director Regional de Educación  
de La Libertad

*[Signature]*  
GRADUADO

# MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección... REGIONAL DE EDUCACION DE LA LIBERTAD

El Presente TITULO otorgado a Don... NILDA JANET MALLQUI CRUZ

Nacido en... LA ESPERANZA... TRUJILLO... LA LIBERTAD  
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el... 24 DE JULIO DE 1970... E.E. 18106453

GENERAL DE TITULOS PEDAGOGICOS

Queda inscrito en el Registro

con el No. 006828 P-DIRELL de conformidad con la R.D. No. 0092



TECNICO

Imperatriz Palacios Morea  
TECNICO ADMINISTRATIVO II



JEFE DE UNIDAD O EQUIPO

Laura Pérez  
DIRECTORA  
Oficina Gestión Documentaria

18 FEB. 1993



Trujillo, 15 de Mayo del 2024

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002372-2024-GRLL-GGR-GRE

### VISTO:

El expediente N° OTD00020240080373 sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° 077-2024-GRE-LL-EESPP "DSI" - DG de comité de evaluación.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU en su artículo primero aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos". En el artículo segundo deroga la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, en lo referido a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos.

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, de acuerdo con el literal h) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, la Dirección Regional de Educación



Firmado digitalmente por AHON SOLIS Flor De Maria Rosario FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.05.2024 19:07:10 -05:00



Firmado digitalmente por VALLES RIVA Juana FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.05.2024 16:09:53 -05:00



Firmado digitalmente por VALLES RIVA Juana FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.05.2024 15:35:27 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YSUMXMN**





o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, o que haga sus veces, según corresponda;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° OTD00020240080373, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público DAVID SANCHEZ INFANTE, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, en el puesto de JEFE DE UNIDAD ACADEMICA al personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES Y DEL A PLAZA DE ORIGEN**

APELLIDOS Y NOMBRES : MALLQUI CRUZ, NILDA JANET  
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 18106453  
FECHA DE NACIMIENTO : 24/07/1970  
SEXO : FEMENINO  
CATEGORÍA CPD : 1  
CARGO : DOCENTE SUPERIOR  
CÓDIGO DE PLAZA : 114115F426H4  
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION  
JORNADA LABORAL : 40

**1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE  
CÓDIGO DE PLAZA : 111825F942C5  
CARGO : JEFE DE UNIDAD ACADEMICA  
JORNADA LABORAL : 40  
MOTIVO DE LA VACANTE : PRESUPUESTO CAP - LEY N° 27491





VIGENCIA : Desde el 19/03/2024 hasta el 31/12/2024  
REFERENCIA : RVM N° 167-2023-MINEDU

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR al docente la obtención de la encargatura de puesto de gestión pedagógica de Superior Pedagógica del Instituto/Escuela DAVID SANCHEZ INFANTE de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público.

**ARTÍCULO TERCERO:** AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**Documento firmado digitalmente por  
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

JMCP/G-GRE  
LSB/OAD  
RESLL/RES-PER



# CONSTANCIA

Se otorga a

**NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de mayo al 10 de julio de 2022, con una duración de 60 horas.



**Paolo Roberto Durand López**

Director  
Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDOS

---

### Módulo 1

Gestión de las interacciones pedagógicas

---

### Módulo 2

Práctica reflexiva

---

# CONSTANCIA

Se otorga a

**NILDA JANET MALLQUI CRUZ DE HUAMAN**

Por haber aprobado el curso virtual

## **GESTIÓN DE CONFLICTOS EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 21 de setiembre al 20 de octubre de 2021, con una duración de 60 horas.



**Paolo Roberto Durand López**

Director

Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## UNIDADES

## CONTENIDOS

---

<b>Unidad 1</b>	Comprendo el significado del conflicto en las instituciones de Formación Inicial Docente
<b>Unidad 2</b>	Analizo los elementos de una situación conflictiva
<b>Unidad 3</b>	Promuevo habilidades socioemocionales para la resolución pacífica de conflictos
<b>Unidad 4</b>	Promuevo el uso de estrategias para la resolución pacífica de conflictos

---

# CONSTANCIA

Se otorga a

**NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA) EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca  
del 13 de agosto al 9 de setiembre de 2021, con una duración de 66 horas.



**Paolo Roberto Durand López**

Director  
Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDO

---

### Módulo 1

Reflexiono sobre los cambios de entorno de aprendizajes en la FID

### Módulo 2

Gestiono recursos y herramientas virtuales en el EVA

N.º CV2373493

# CONSTANCIA

Se otorga a

---

**NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 16 de junio al 4 de agosto de 2021, con una duración de 60 horas.



---

**Paolo Roberto Durand López**

Director  
Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDOS

---

### Módulo 1

Comprendo el significado del pensamiento crítico

---

### Módulo 2

Razono para tomar decisiones pedagógicas

---

### Módulo 3

Promuevo estrategias e interacciones para el desarrollo del pensamiento crítico

---

### Módulo 4

Comprendo el significado del pensamiento creativo

---

### Módulo 5

Promuevo estrategias e interacciones para el desarrollo del pensamiento creativo

---

### Módulo 6

Reflexiono sobre el sentido y alcances del pensamiento crítico y creativo

---

## Introducción a la Seguridad Cibernética

Por haber completado el curso de Introducción a la Seguridad Cibernética de Cisco Networking Academy® y demostrar la capacidad de explicar lo siguiente:

- Conceptos e importancia de la ciberseguridad
- Características e impacto de varios tipos de ataques cibernéticos
- Cómo protegerse contra ataques cibernéticos
- Técnicas utilizadas para proteger a las organizaciones de ataques cibernéticos
- Por qué la ciberseguridad es una profesión creciente
- Oportunidades disponibles para obtener certificaciones de seguridad de red

**NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

---

Estudiante

**Escuela de Informatica - UNT**

---

Nombre de la academia

**Peru**

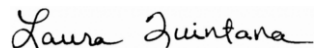
---

Ubicación

**18/07/2021**

---

Fecha



Laura Quintana  
VP & General Manager, Cisco Networking Academy

# CONSTANCIA

Se otorga a

**NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **CONTENIDOS DIGITALES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN ENTORNO VIRTUAL**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 18 de febrero al 5 de abril de 2021, con una duración de 60 horas.



**Paolo Roberto Durand López**

Director

Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDOS

### Módulo 1

Creo mis propios contenidos digitales para el proceso de enseñanza y aprendizaje desde una perspectiva pedagógica.

### Módulo 2

Propongo una actividad que integra desde una perspectiva pedagógica, mis contenidos digitales para el proceso de enseñanza y aprendizaje en ambiente virtual.

# CONSTANCIA

Se otorga a

**NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 18 de febrero al 5 de abril de 2021, con una duración de 60 horas.



**Paolo Roberto Durand López**

Director

Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDO

---

<b>Módulo 1</b>	Reflexiono sobre los cambios de paradigma en la FID
<b>Módulo 2</b>	Explica el marco conceptual de la evaluación formativa en la FID
<b>Módulo 3</b>	Explico la relación entre la planificación y la evaluación
<b>Módulo 4</b>	Fundamento los procesos de planificación
<b>Módulo 5</b>	Explico el diseño de instrumentos en relación al análisis e interpretación de evidencias
<b>Módulo 6</b>	Fundamento la importancia de la retroalimentación en la evaluación formativa

N.º CV1825681

# CONSTANCIA

Se otorga a

**NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **DETECCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN NIÑAS Y NIÑOS EN ALTO RIESGO**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca  
del 4 de diciembre de 2020 al 8 de febrero de 2021, con una duración de 70 horas.



  
**Paolo Roberto Durand López**

Director

Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



  
**María Clelia Zagal Heredia**

Directora

Dirección de Educación Básica Especial  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDOS
Unidad 1	Aspectos generales del Desarrollo Infantil Temprano
Unidad 2	Detección de factores de riesgo y señales de alerta en el Desarrollo Infantil Temprano
Unidad 3	Abordaje integral a los signos de alerta en niñas y niños de alto riesgo

N.º CV1720033

# CONSTANCIA

Se otorga a

**NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## FUNDAMENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de noviembre al 30 de diciembre de 2020, con una duración de 60 horas.



**Paolo Roberto Durand López**

Director

Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDO

### Módulo 1

Explico los desafíos y contextos de la FID

### Módulo 2

Analizo el Perfil de egreso

### Módulo 3

Reconozco los estándares

### Módulo 4

Comprendo los enfoques transversales

### Módulo 5

Comprendo el Modelo curricular de la FID y sus fundamentos

### Módulo 6

Analizo los componentes curriculares de la FID

N.º CV1572622

# CONSTANCIA

Se otorga a

**NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **HABILIDADES PEDAGÓGICAS**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 24 de setiembre al 05 de noviembre de 2020, con una duración de 48 horas.



**Paolo Roberto Durand López**

Director

Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDO

---

<b>Módulo 1</b>	Gestiono condiciones para el aprendizaje
<b>Módulo 2</b>	Desarrollo procesos formativos
<b>Módulo 3</b>	Evalúo procesos formativos
<b>Módulo 4</b>	Promuevo la cultura investigativa
<b>Módulo 5</b>	Reflexiono sobre mi práctica pedagógica



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0246-2011/UNT

**ESPECIALIZACIÓN**

Concedido a:

**MALLQUI CRUZ DE HUAMAN NILDA JANET**

Por haber culminado la ESPECIALIZACIÓN: *USO PEDAGÓGICO DE LAS TIC EN EDUCACIÓN INICIAL*, realizado en el periodo del 21 de marzo del 2020 al 29 de agosto del 2020 con una duración de 1200 horas cronológicas.

Trujillo, 03 de setiembre del 2020



*Luis Moncada Albitres*  
Dr. LUIS MONCADA ALBITRES  
DIRECTOR  
ESCUELA DE POSGRADO UNT

CODIGO	AÑO
0015	2020



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0246-2011/UNT**

**CERTIFICADO**

Concedido a:

**MALLQUI CRUZ DE HUAMAN NILDA JANET**

Por haber culminado el CURSO de CAPACITACION DOCENTE: "Evaluación Formativa, el Uso de Rúbricas y Nuevo Sistema de Calificación", realizado en el periodo del 03 de febrero al 13 de marzo del año 2020, con una duración de 250 horas cronológicas.

Trujillo, 14 de marzo del 2020



*Luis Moncada Albitres*  
Dr. LUIS MONCADA ALBITRES  
DIRECTOR  
ESCUELA DE POSGRADO UNT

CODIGO	AÑO
0669	2020



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0246-2011/UNT

**CERTIFICADO**

Concedido a:

**MALLQUI CRUZ DE HUAMAN NILDA JANET**

Por haber culminado el CURSO de CAPACITACION DOCENTE:  
"Planificación Curricular y Evaluación Formativa en el Marco de  
Implementación del Nuevo Currículo Nacional", realizado en el periodo del  
13 de enero al 17 de febrero del año 2020, con una duración de 250 horas

Trujillo, 19 de febrero del 2020



*Luis Moncada Albitres*  
Dr. LUIS MONCADA ALBITRES  
DIRECTOR  
ESCUELA DE POSGRADO UNT

CODIGO	AÑO
0004	2020



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Se otorga a: MALLQUI CRUZ DE HUAMAN NILDA JANET

Por haber participado en el

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)**

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo del 2019, en el marco del Convenio N° 377-MINEDU-UNP suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Piura, con un total de 192 horas Lectivas.



Dr. Cesar Augusto Reyes Peña  
Rector de la Universidad Nacional  
de Piura



Dr. José Martín Merino Marchan  
Coordinador General del PFC-  
Universidad Nacional de Piura



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TRUJILLO

# I Congreso Regional de Ciencia, Tecnología y Ambiente

## CERTIFICADO

Resolución Decanal N°455 -2018- FAC-EDU.



FACULTAD DE  
EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN - UNT

Otorgado a: **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**



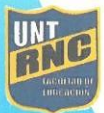
GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN LA LIBERTAD

*Por haber ASISTIDO al I Congreso Regional de Ciencia, Tecnología y Ambiente, realizado en su fase presencial el 23 y 24 de febrero del 2018 en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo, con un valor de 3 créditos académicos.*

Trujillo, febrero de 2018



Instituto de Investigaciones Educativas  
INDIE- ECOMUCHIK



C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ  
CADENILLAS"



**Dr. Santiago Uceda Duclos**

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y  
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - UNT



**MsC. Hugo Sánchez Peláez**

PRESIDENTE DEL I CONGRESO REGIONAL DE  
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE - UNT



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**  
**Unidad de Posgrado en Educación y Ciencias de la Comunicación**

# CERTIFICADO

Otorgado al: *Nilda Janet Mallqui Cruz*

Por haber asistido como PARTICIPANTE en el Seminario Taller sobre "PUBLICACIÓN CIENTÍFICA" realizado desde el 30 de junio hasta el 02 de julio de 2017, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

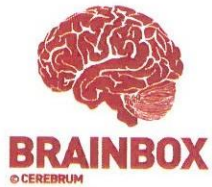
Trujillo, 02 de Julio de 2017.



**Dr. LUIS MONCADA ALBITRES**  
DIRECTOR  
ESCUELA DE POSTGRADO UNT



**Dr. VÍCTOR CARLOS LÁZARO ARROYO**  
DIRECTOR  
UNIDAD DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN Y CC.CC.



## CERTIFICA

Que NILDA JANET MALLQUI CRUZ

ha culminado satisfactoriamente los estudios durante el período de junio de 2015 a octubre de 2016 relacionados a

### **Diplomado en Neuroeducación con Mención en Neurodiversidad**

con carácter de título propio del Centro Iberoamericano de Neurociencias, Educación y Desarrollo Humano - CEREBRUM.

Lima, Octubre 2016



**Anna Lucia Campos**  
Presidenta Asociación Educativa para el  
Desarrollo Humano - ASEDH Directora  
General CEREBRUM



**César Ruiz de Somocurcio**  
Director Académico  
CEREBRUM



**Jafeth Quintanilla Montoya**  
Director del Área de Formación  
Continua para la Empresa  
Universidad Católica San Pablo

Unidad Temática: Arquitectura del cerebro

¿Cómo evolucionó el conocimiento del cerebro y cómo eso impacta en la educación?

¿Cómo son mi Sistema Nervioso y mi cerebro?

¿Cuál es la base de la arquitectura cerebral?

¿Qué cambios ocurren en el cerebro durante el ciclo vital?

Unidad Temática: Sensación, percepción y movimiento: el cerebro entiende y responde al ambiente

¿Cómo el cerebro reconoce el entorno?

¿Cómo se relaciona el cerebro con el movimiento?

Unidad Temática: Funciones cerebrales que nos hacen diferentes

¿Cómo aprende mi cerebro?

¿Qué está por detrás de la memoria?

¿Cómo el cerebro nos permite comprender y generar el lenguaje?

Unidad Temática: Emociones, sentimientos y comportamientos

¿Cómo mi cerebro genera y aprende emociones y comportamientos?

¿Qué cosas afectan a mi cerebro sin que yo me dé cuenta?

¿Cómo funciona el cerebro de la mujer y del hombre?

Unidad Temática: La Neurodiversidad, naturaleza y crianza

Una mirada a la neurodiversidad

Genes, ambiente y comportamiento

Unidad Temática: El acompañamiento en la neurodiversidad

Factores socioemocionales en la neurodiversidad

Unidad Temática: Las dificultades en el aprendizaje escolar

Las dificultades en el aprendizaje escolar

La Neurociencia detrás de las dificultades en el aprendizaje

Las dificultades de aprendizaje en el aula

Guías de observación y detección de las dificultades de aprendizaje para el educador

Unidad Temática: Creando oportunidades desde el enfoque de neurodiversidad

Implicancias para la práctica pedagógica

Total horas pedagógicas: 200

Libro  - Folio  - Certificado No.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

# TRUJILLO



Se otorga el presente diplomado a:

## MALLQUI CRUZ NILDA JANET



Por haber culminado satisfactoriamente los estudios del DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN **DOCENCIA UNIVERSITARIA BASADA EN COMPETENCIAS**, aprobado con Resolución Decanal N° 342-2014 - FAC - EDU, organizado y desarrollado por la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo del 25 de Enero del 2014 al 28 de Junio del 2014, con una duración de 6 meses; 600 horas pedagógicas.



**Mg. Juan Amaro Villacorta Vásquez**  
DECANO  
Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación  
de la Universidad Nacional de Trujillo




**Lic: Juan Lorgio Vásquez Sánchez**  
PROFESOR SECRETARIO  
ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO  
Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación  
de la Universidad Nacional de Trujillo

Trujillo, diciembre del 2014

Registro N°

016-342-14-FACEDU/UNT


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
**DIPLOMADO**  
 Registro N° 016-342-14-FACEDU/UNT  
 Resolución N° 342-2014-FAC-EDU  
 Fecha: 13 / 12 / 2014



OFICINA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LA LIBERTAD  
 El presente documento es: COPIA FIEL  
 DE SU ORIGINAL que he tenido a la vista.  
**VALIDO PARA USO INTERNO**  
**14 DIC. 2018**  
 Manuela Maribel Rodríguez Aliaga  
 FEDATARIA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN:

**DOCENCIA UNIVERSITARIA BASADA EN COMPETENCIAS**  
 (RESOLUCIÓN DECANAL N° 341 - 2014 - FAC - EDU)

**MÓDULOS APROBADOS**

MÓDULO	NOMBRE DEL MÓDULO	DURACIÓN	NOTA PROMEDIO
MÓDULO I	TALLER DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	2 MESES	16
MÓDULO II	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE SÍLABUS POR COMPETENCIAS	2 MESES	Dieciséis
MÓDULO III	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2 MESES	



Trujillo, diciembre del 2014

**Lic. Juan Lorgio Vásquez Sánchez**

Profesor Secretario:  
 Académico - Administrativo  
 Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación  
 de la Universidad Nacional de Trujillo



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 2619-2013-FAC-EDU

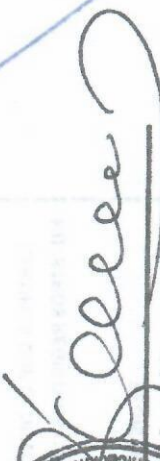
# DIPLOMADO



Otorgado a: **MALLQUI CRUZ DE HUAMAN NILDA JANET**

Por haber participado y aprobado el **DIPLOMADO EN: "RUTAS DEL APRENDIZAJE Y SU APLICACIÓN A LA SESIÓN DE CLASE"**, autorizado con Resolución Decanal N° 2619-2013-FAC-EDU, Realizado del 28 de noviembre del 2013 al 01 de diciembre del 2014, con una duración de 1200 horas pedagógicas y 52 créditos.


Trujillo, diciembre del 2014

  
 Juan Vásquez Sánchez  
 SECRETARIO  
 DECANATO  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



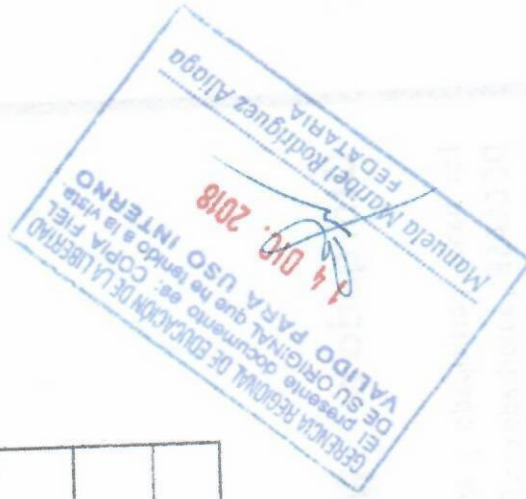
**VALIDO PARA USO INTERNO**  
 14 DIC. 2014  
 DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
 Maira del Rocio Rodríguez Aljaga



  
 Mg. Juan A. Villacorta Vásquez  
 DECANO  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CC.C.

## MÓDULOS, HORAS Y CREDITAJE CORRESPONDIENTE

MÓDULO	N° HORAS	CRÉDITO
Escuela que queremos	380	15
La Gestión de los aprendizajes	440	20
Plan de Trabajo Anual	380	17
<b>TOTAL</b>	<b>1200</b>	<b>52</b>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

---

**CONTROL ADMINISTRATIVO**

---

**CERTIFICA QUE EL DIPLOMA, SE ENCUENTRA EN  
NUESTROS REGISTROS CON LOS SIGUIENTES DATOS:**

**REGISTRO N° 24**

# Pueblo Continente

ISSN 1991 - 5837  
VOL. 28 N° 2, JULIO - DICIEMBRE 2017  
TRUJILLO, PERU

REVISTA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO  
MULTIDISCIPLINARIA E INTERDISCIPLINARIA



## CIENCIAS

OBSTETRICIA | MICROBIOLOGÍA |  
ESTOMATOLOGÍA |  
CIENCIAS AGRARIAS

## HUMANIDADES

CIENCIAS SOCIALES | EDUCACIÓN |  
DERECHO | PSICOLOGÍA | CONTABILIDAD |  
ADMINISTRACIÓN | CHAMANISMO |  
PINTURA



**Pueblo  
Continente**

**AUTORIDADES  
UNIVERSITARIAS**

**Rectora**

Dra. Yolanda Peralta Chávez

**Vicerrector académico**

Dr. Julio Chang Lam

**Vicerrector de Investigación**

Dr. Luis Cerna Bazán

# Pueblo Continente

REVISTA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

## Editor jefe

Ms. Eduardo Paz Esquerre  
epaze@upao.edu.pe

## Editores asociados

Dr. Elmer Robles Ortiz  
srobles@upao.edu.pe

Dr. Fernando Rodríguez Avalos  
frodriqueza@upao.edu.pe

Ms. Domingo Varas Loli  
gvarasl@upao.edu.pe

## Consejo editorial

Dr. Armando Martínez Moya  
*Universidad de Guadalajara, México*

Dr. José Pascual Mora García  
*Universidad de los Andes, San Cristóbal, Táchira, Venezuela*

Dr. Hugo Alfonso Rojas Sarmiento  
*Universidad Pedagógica y Tecnológica, Colombia*

Msc. Douglas Torres Feraud  
*Universidad de Guayaquil, Ecuador*

Dra. María Cristina Vera de Flachs  
*Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*

Dr. Luis Basaez Ramírez  
*Universidad de Concepción, Chile*

Dr. Víctor J. Krebs  
*Pontificia Universidad Católica del Perú*

Dr. Ibioco Rojas Rojas  
*Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú*

Dr. Mario Alva Astudillo  
*Universidad Nacional de Trujillo, Perú*

Dr. Alberto Moya Obeso  
*Universidad Nacional de Trujillo, Perú*

Dr. Freddy Pérez Azahuanche  
*Universidad Privada Antenor Orrego*


Dr. Segundo Leiva González  
*Universidad Privada Antenor Orrego*

PUEBLO CONTINENTE, revista científica multidisciplinaria e interdisciplinaria, es un espacio para la discusión, reflexión, conservación y revaloración de saberes, perspectivas vivenciales, de creación y experimentación bajo diversas modalidades, que incluye trabajos de docentes e investigadores de otras universidades e instituciones del Perú y el mundo.

ISSN 1991 - 5837

Depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú  
N° 99 - 1509

Vol. 28 N° 2, julio - diciembre 2017 - Trujillo, Perú  
PUBLICACIÓN SEMESTRAL

Revista indexada en 

## Dirección

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO  
Av. América Sur N° 3145  
Urb. Monserrate, Trujillo, Perú  
Teléfono: 51-44-604444, anexo 2087  
e-mail: pueblocontinente@upao.edu.pe  
<http://www.upao.edu.pe>

Los artículos que aparecen firmados en esta revista expresan las opiniones personales de sus autores.



Pintura de la portada y contraportada de Angel Bocanegra Otiniano

## Preprensa

Fondo Editorial UPAO  
Diagramación: Ms. Carmen Chang Chávez

Editorial:  
Sociedad del conocimiento

Eduardo Paz Esquerre

PÁG 333

# Contenidos

## CIENCIAS

### OBSTETRICIA

Actitudes del personal de salud frente a eventos adversos

Attitudes of health personnel facing adverse events

Ruth Vargas Gonzales,  
Rosa Barrientos Reynaga y  
José Llontop Aponte



PÁG 339

Control prenatal inadecuado como factor asociado a parto pretérmino en pacientes del Hospital Regional Docente de Trujillo

Inadequate prenatal control as a factor associated with preterm delivery in patients of the Regional Teaching Hospital of Trujillo

Carlos Eduardo Venegas Tresierra y  
Margori Khiara Miñano Reyes



PÁG 347

### MICROBIOLOGÍA

Serorreactividad de anticuerpos anti *Trypanosoma cruzi* en áreas con transmisores de la enfermedad de Chagas en el distrito de Cascas, región La Libertad

Seroreactivity of *Trypanosoma cruzi* antibodies in areas with Chagas disease transmitters; in the district of Cascas, region La Libertad

Ofelia Magdalena Córdova Paz Soldán  
y Franklin Roger Vargas Vasquez

PÁG 363

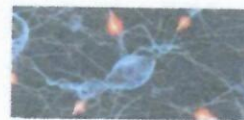


Aplicaciones bioinformáticas  
Origen de la bioinformática

Bioinformatics applications  
Origin of bioinformatics

José González Cabeza

PÁG 373



### ESTOMATOLOGÍA

Salud bucal y calidad de vida en adultos mayores de la provincia de Trujillo

Oral health and quality of life in older adults of the province of Trujillo

PÁG 381

María Victoria Espinoza Salcedo, Juana del Carmen Guerrero Hurtado, Alina Cerquin Chomba,  
Lucero Sánchez Medina, Jhan Carlos Morillas Altamirano y Lucio Alfredo Yañez Castellanos



### CIENCIAS AGRARIAS

Guía para el cultivo urbano del pallar Moche, *Phaseolus lunatus*

Guide for the urban culture of the Moche Lima bean, *Phaseolus lunatus*

Victor David Corcuera Cueva

PÁG 393



# HUMANIDADES

## CIENCIAS SOCIALES

### Consolidemos la integración latinoamericana

Strengthening Latin American Integration

*José Huamán Delgado*

**PÁG 423**



### Percepción de los ciudadanos de Guayaquil respecto a la imagen de los países de la Comunidad Andina

Perception of the citizens of Guayaquil with regard to the image of the countries of the Andean Community

*Gustavo Adolfo Ugarriza Gross*

**PÁG 425**



### Historia, autobiografía y ficción en el libro VII de la *Historia General del Perú* del Inca Garcilaso de la Vega

History, autobiography and fiction in the book VII of the *General History of Peru* by Inca Garcilaso de la Vega

*Chrystian Zegarra Benites*

**PÁG 437**



### Baltazar Jaime Martínez Compañón, precursor de la planificación del desarrollo humano

Baltazar Jaime Martínez Compañón, precursor of the human development planning

*Eimer Robles Ortiz*

**PÁG 443**



### Clima social laboral y satisfacción marital en los colaboradores de una organización minera del distrito de Huamachuco, La Libertad

Social labor climate and marital satisfaction in the employees of a mining organization in the district of Huamachuco, La Libertad

*Beatriz Stefanny Martínez Cruz y Diana Jacqueline Salinas Gamboa*

**PÁG 453**



## EDUCACIÓN

### Programa educativo multisensorial basado en la neurociencia y su influencia en el logro de competencias del área de Ciencia y Ambiente

Multisensory educational programme based on neuroscience and its influence on the achievement of competences in the area of science and environment

*Nilda Janet Mallqui Cruz*

**PÁG 463**

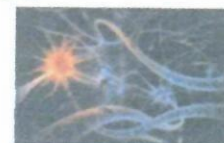


### Programa de Educación Física basado en la neurociencia y su influencia en mejorar las relaciones interpersonales de los estudiantes del nivel secundario de la I. E. San José, distrito La Esperanza, La Libertad, 2016

Programme of physical education based on neuroscience and its influence on improving the interpersonal relationships of students at the secondary level of the I. E. San José, district La Esperanza, La Libertad, 2016

*Rosa Isabel Noriega Chávez*

**PÁG 475**



"AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 450 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS"

OFICIO MÚLTIPLE N° 0339-01-E-USE-HCO/AGA -  
DISTRIBUCIÓN: DIRELL.- SEDE USE-HCO: ÓRGANO DE DIRECCIÓN.- ÓRGANO DE CONTROL:  
Auditoría Interna.- ÓRGANOS DE LINEA: Área de Gestión Institucional, Área de Gestión Pedagógica,  
Área de Gestión Administrativa (Escalafón y Planillas).- INTERESADOS.- ARCHIVO.

En la fecha se ha expedido la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL USE - HUAMACHUCO.**

N° 0370

Huamachuco, 14 MAYO 2001

Visto los documentos que se acompañan con un total de CINCUENTA Y SIETE (57) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27382, modificada por la Ley N° 27430, reglamentada por el D.S. N° 017-2001-ED, se autorizó al Ministerio de Educación a nombrar a los Profesores del Sector Público, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del Profesorado y su Reglamento, tengan o no contrato vigente, en plazas presupuestadas, en los niveles y modalidades de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores, de Adultos, Ocupacional y Educación Superior en toda la República;

Que, en aplicación de la Resolución Vice Ministerial N° 014-2001-ED, mediante la cual se aprueba la Directiva N° 002-2001-ME/MMGI, para el desarrollo de la II Etapa del Proceso de Nombramiento de Profesores, se emitió la Resolución Directoral USE HUAMACHUCO N° 0356-2001, ratificando el Comité de Evaluación de la Unidad de Servicios Educativos de Huamachuco, para el Nivel de Educación Superior;

Que, el referido Comité ha concluido el proceso de adjudicación de plazas vacantes en el Nivel de Educación Superior, al personal que alcanzó plaza vacante, de acuerdo al Cuadro de Méritos publicado en la Sede de este Órgano Intermedio, por lo que es necesario emitir la Resolución de Nombramiento;

De conformidad con lo dispuesto mediante la Ley N° 27382, modificada por la Ley N° 27430; y reglamentada por el D.S. N° 017-2001-ED; Resolución Vice Ministerial N° 014-2001-ED; Ley N° 24029, y su modificatoria Ley N° 25212; D.S. N° 019-90-ED, D. Leg. N° 909-2000 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2001 y Resolución Directoral USE HUAMACHUCO N° 0147-2001;

**SE RESUELVE:**

1° NOMBRAR, a partir del 09 de mayo del año 2001, al (la) docente que a continuación se detalla:

**NIVEL EDUCATIVO : EDUCACIÓN SUPERIOR**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MALLQUI CRUZ, NILDA JANET.
LIBRETA ELECTORAL / DNI	:	18106453.
EXPEDIENTE N°	:	5220.
CÓDIGO MODULAR	:	0002243792.
CARGO	:	DOCENTE ESTABLE.
ESPECIALIDAD	:	EDUCACIÓN PRIMARIA.
JORNADA LABORAL	:	40/24 HORAS.
TÍTULO	:	PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 006828-P-DIRELL.
NIVEL MAGISTERIAL	:	SEGUNDO (II).
CENTRO DE TRABAJO	:	I.S.P. "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN".
LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA	:	HUAMACHUCO - HUAMACHUCO - SÁNCHEZ CARRIÓN.
MOTIVO DE LA VACANCIA	:	RDU. N° 0321-84.

2° AFÉCTESE. al Presupuesto General de la República, Sector 025, Págo 451 CTAR La Libertad, Unidad Ejecutora Nº 307 USE SÁNCHEZ CARRIÓN, Función 09 Educación y Cultura, Programa 02º Educación Superior, Sub Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad 1.00201 Desarrollo de la Formación de Docentes, Componente 3.0498 Desarrollo de la Enseñanza, y a la Específica 5.1.11.02.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ORIGINAL FIRMADO**


EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
USE HUAMACHUCO

ESAA: DIRUSE.  
OCHQ: J.AGA.  
RLMT: TA.PER.

Tiraje: 15

Lo que transcribo para su conocimiento  
y demas fines.



  
ROBERTO ASTO LAIZA  
Técnico Administrativo II  
USE - S. G.

" AÑO DE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA Y DEL DEPORTE "

OFICIO MULTIPLE Nº 114-94 GRLL-DIRELL-USE-HCO-APER

DISTRIBUCION : SEDE DE LA REGION : Secretaría Regional de Planificación Pre  
supuesto y Hacienda; SEDE DE LA USE: AREAS: Inspectoría, Per  
soal (Escalañón y Planillas ) y Programación Educativa.- IN-  
TERESADOS.- ARCHIVO

En la fecha se ha expedido la RESOLUCION DIRECTORAL USE-HUAMACHUCO

Nº **000114**

Huamachuco,

**13 MAYO 1994**

Visto los documentos que se adjuntan en un total de CUATROCIENTOS VEINTIUN  
(421) folios útiles.

CONSIDERANDO

Que, en la Jurisdicción de la Unidad de Servicios Educativos de Huamachuco  
existen plazas docentes vacantes cuya cobertura es necesaria a fin de ga-  
rantizar el normal desarrollo de las acciones educativas, mediante el nom-  
bramiento de Profesionales en educación.

Que, la Ley del Presupuesto para el presente año 1,994 en el Art. 18 nume-  
ral 6 de las prohibiciones; dispone la cobertura de las plazas docentes  
y Programas Educativos de acuerdo a Ley.

Que, el Art. 160 del D.S. 19-90-ED, precisa que El nombramiento se deja  
rá sin afecto si el profesor no asume su cargo dentro de los diez días  
hábilés consecutivos, más el término de la distancia después de haber re-  
cibido la transcripción de la resolución correspondiente, perdiendo el  
derecho a desempeñar cargo docente en el transcurso de dicho año.

Que, de acuerdo al Acta de Adjudicación Pública y Cuadro de Méritos para  
Reingreso e Ingresos del Profesorado correspondiente al año 1 994 y cua-  
dro de plazas vacantes de fecha 30.03.94, les corresponde ser nombrados  
a los profesionales de la Educación especificados en la parte resolutive.

Estando a lo informado por el Comité de Educación para Reingresos e Ingre-  
sos del Profesorado a través de informe Nº 04-94 GRLL-DIRELL-USE-HCO-ASE,  
de fecha 22 de Abril de 1 994, y lo actuado por el Area de Personal se  
gún Hoja de Envío Nº 114-94-SRAS-DIRELL-USE-HCO-APER; y

De conformidad con la Ley 25986-92, Ley 24029-84, Ley 25212-90-ED, D.S.-  
10-90-ED; D.S. 051-91-PCM. Directiva Nº 002-94-USE-HCO. y lo facultado-  
por las RR.MM. Nº 248-87-ED y 105-89-ED del 87-05-15 y 89-02-21 respec-  
tivamente.

SE RESUELVE :

1º NOMBRAR; con carácter de Titular e ingreso a la Carrera Pública Ma-  
gisterial al personal que a continuación se indica por las fechas  
que a cada caso se indica.

- a) REBAZA LOPEZ, Aliky Eliza  
 Domicilio : Jr. Bolivar N° Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 Expediente : N° 018 con 22 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión.  
 LIBRETA ELECTORAL : 19556907

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesora de Aula  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria N° 047-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 30/00 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48  
 CENTRO DE TRABAJO : PRONOEPA -CHOQUIZONGUILLO.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Choquizenguillo Huamachuco Sánchez Carrión  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHU

MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Emelina Blanca GUEVARA GALDOS.  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 19

- b) BARRETO JARA, Sara Eulalia  
 Domicilio : Jr. Castilla N° 728 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 Expediente : 0713 con (13) folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 LIBRETA ELECTORAL : 19557229  
 FECHA DE NACIMIENTO : 12 Dic. 1,968

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Directora  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria N° 0029-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 40/30 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.93  
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80195/A1-P-EPM.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Naranjapampa Marcabalito Sánchez Carrión  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HCO. -  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 19  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Victor MORALES CHAMORRO

- c) VILLA VERA, Norma Violeta;  
 Domicilio : Av. 100 de Julio N° 780 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 Expediente : 0872 con (11) folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 LIBRETA ELECTORAL : 19557416  
 FECHA DE NACIMIENTO : 26 de Feb. de 1,968

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesora de Aula  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria N° 156-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 30/00 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48  
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80195/A1-P-EPM.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Naranjopampa Marcabalito Sánchez Carrión  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHU-  
 CO.

MOTIVO DE LA VACANTE  
V I G E N C I A

: Reasignación de Sabina GRAUS BOCANEGRA  
: 94 - 04 - 19

Ch) MALLQUI CRUZ, Nilda Janet  
Domicilio : Jr. Bolívar Nº S/N. Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
Expediente : 0957 con (09) folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LIBRETA ELECTORAL  
FECHA DE NACIMIENTO

: Soltera  
: La Esperanza Trujillo La Libertad.  
: 18105453  
: 24 de Jul. de 1.970

SITUACION DE DESTINO

CARGO  
TITULO Y ESPECIALIDAD  
NIVEL MAGISTERIAL  
JORNADA LABORAL  
INDICE REMUNERATIVO  
REM. BASICA Y REUNIFICADA  
CENTRO DE TRABAJO  
LUGAR DISTRITO PROVINCIA  
DEPENDENCIA EDUCATIVA  
V I G E N C I A  
MOTIVO DE LA VACANTE

: Profesor de Aula  
: Profesor de Educación Primaria Nº0828-P  
: Primero (I)  
: 30/00 horas  
: 6.2000  
: S/. 0.05 S/. 28.48  
: Esc. 80146/A1-P-EPM.  
: Chuyugual Sanagorán Sánchez Carrión  
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HCO.  
: 94 - 04 - 19  
: Reasignación de PAREDES PAREDES, Cevero Gilmer RD. 042/93.

d) SUAREZ CALVANAPON, Santiago Orlando  
Domicilio : Jr. Balta Nº 780 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
Expediente : 2022 con (18) folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LIBRETA ELECTORAL

: Soltero  
: Contumaza Contumaza Cajamarca  
: 27143841

SITUACION DE DESTINO

CARGO  
TITULO Y ESPECIALIDAD  
NIVEL MAGISTERIAL  
JORNADA LABORAL  
INDICE REMUNERATIVO  
REM. BASICA Y REUNIFICADA  
CENTRO DE TRABAJO  
LUGAR DISTRITO PROVINCIA  
DEPENDENCIA EDUCATIVA  
MOTIVO DE LA VACANTE

: Profesor de Aula  
: Profesor de Educación Primaria Nº 0071-P  
: Primero (I)  
: 30/00 horas  
: 6.2000  
: S/. 0.05 S/. 28.48  
: Eol. 80149-ESPM/A1.  
: Marcabal Grande Marcabalito Sánchez Carrión  
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHUCO.  
: Reasignación de Alayo Beltran Nelly según RDR. 1141/93  
: 94 - 04 - 19

V I G E N C I A

e) LOPEZ CERNA, Manuel  
Domicilio : Av. Mariscal de Orbegoso Nº 225 Huamachuco Huamachuco S.C.  
Expediente : 0935 con 15 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LIBRETA ELECTORAL  
FECHA DE NACIMIENTO

: Soltero  
: Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
: 19558869  
: 03 de NOV. 1.970

SITUACION DE DESTINO

CARGO  
TITULO Y ESPECIALIDAD  
NIVEL MAGISTERIAL  
JORNADA LABORAL  
INDICE REMUNERATIVO  
REM. BASICA Y REUNIFICADA

: Profesor de Aula  
: Profesor de Educación Primaria Nº245-P  
: Primero (I)  
: 30/00 horas  
: 6.2000  
: S/. 0.05 S/. 28.48

CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80146/A1-P-EPM.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Chuyugual Sanagorán Sánchez C.  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HCO.  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 19  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de CRUZ ALTAMIRANO, Vidal - Ananias. RD. 315/93

f) BENITES VERA, Cecilia, Felicita  
 Domicilio : Jr. Sánchez Carrión Nº 317 Huamachuco Huamachuco Sánchez C.  
 Expediente : 0588 con (08) folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez C.  
 LIBRETA ELECTORAL : 19533907  
 FECHA DE NACIMIENTO : 25 NOV. de 1.968  
SITUACION DE DESTINO  
 CARGO : Profesor de aula  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria Nº260-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 30/00 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48  
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80149/A1-P-EPM.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Marcabal Grande Marcabalito Sánchez C.  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHUCO.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reubicación de plaza RD. 105-93.  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 19.

g) BAZAN RODRIGUEZ, Felipe Segundo  
 Domicilio : Jr. José Claya Nº 450 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión.  
 Expediente : 0760 con 15 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 LIBRETA ELECTORAL : 19533877  
SITUACION DE DESTINO  
 CARGO : Director  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria Nº246-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 40/30 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95  
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80211/A1-P-EPM.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Challuate Sanagorán Sánchez Carrión.  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHUCO  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Renuncia a su nombramiento de MARIÑOS VERA Miriam RD. 149/93.  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 19

h) DIAZ ESCALANTE, Ronald Escari  
 Domicilio : Prolongación Sánchez Carrión Huamachuco Sánchez Carrión.  
 Expediente : 0821 con 16 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 LIBRETA ELECTORAL : 19433344  
 FECHA DE NACIMIENTO : 28 de NOV. 1.967  
SITUACION DE DESTINO  
 CARGO : Profesor de Aula  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria Nº 248-P.  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 30/00 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000

REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48  
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80177/A1-P-EPM.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Hualay Curgos Sánchez Carrión  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA  
 CHUCO  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Promoción interna a la Dirección de ---  
 RUIZ OLOYA, Fredy  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 19.

- i) BENITES GONZALEZ, Emérita  
 Domicilio : Av. Mariscal de Orbegoso Nº 201 Huamachuco Huamachuco S.C.  
 Expediente : 1046 con 13 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Sanagorán Sánchez Carrión La Libertad.  
 LIBRETA ELECTORAL : 17991013  
 FECHA DE NACIMIENTO : 25 de SET. de 1966

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Directora  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria Nº 247-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 40/30 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95  
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80204/A1-P-EPM.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Huayobamba Sanagorán Sánchez C.  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA-  
 MACHUCO.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de QUISPE JULCA, Jacinto RD. 153/93  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 19

- j) PAREDES DOMINGUEZ, Susy Helen  
 Domicilio : Jr. Miraflores Nº 710 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 Expediente : 2167 con 08 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 LIBRETA ELECTORAL : 19559416  
 FECHA DE NACIMIENTO : 06 de JUN. de 1976

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria Nº186-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero  
 JORNADA LABORAL : 40/30  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95  
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80206/A1-P-EPM.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Salazar Sanagorán Sánchez Carrión  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA-  
 MACHUCO.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de QUISPE PRETELL, Deysi  
 RD. 219-93  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 19.

- k) FERNANDEZ ROJAS, Héctor Rafael.  
 Domicilio : Jr. San Román Nº 836 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 Expediente : 0972 con 12 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Cajabamba Cajabamba Cajamarca  
 LIBRETA ELECTORAL : 26956352

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria Nº95-P

NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 40/30 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95  
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80202/A1-U-EPM.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Maraybamba Marcabalito Sánchez Carrión  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA -  
 MACHUCO.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Monzón Avila Santos se-  
 gún RD. 126/93  
 VIGENCIA : 94 - 04 - 19

- 1) QUISPE GARCIA, Teófilo  
 Domicilio : Av. Mariscal de Orbegoso N°201 Huamachuco Sánchez Carrión  
 Expediente : 1045 con 12 folios.

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión.  
 LIBRETA ELECTORAL : 19557454  
 FECHA DE NACIMIENTO : 11 de NOV. 1,968

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de aula  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria N°285-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 30/00 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48  
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80211/A1-P-EPM.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Challuate Sanagorán Sánchez Carrión  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA -  
 MACHUCO.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Vallejos Peralta Eloisa  
 RDR. 2740-93  
 VIGENCIA : 94 - 04 - 19.

- 11) SAMANA ALVARADO, Justa Trinidad  
 Domicilio : Jr. Atahualpa N° 236 Huamachuco Sánchez Carrión  
 Expediente : 1062 con 12 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 LIBRETA ELECTORAL : 19559715  
 FECHA DE NACIMIENTO : 26 de JUL. de 1,971

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Directora  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria N°340-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 40/30 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95  
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80592/A1-U-EPM.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Dos de Mayo Chugay Sánchez Carrión  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA -  
 MACHUCO.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Saavedra Vidal Alfonso  
 VIGENCIA : 94 - 04 - 19.

- m) NOLASCO RUIZ, Rosario Del Socorro  
 Domicilio : Av. Mariscal de Orbegoso N° 346 Huamachuco Huamachuco S.C.  
 Expediente : 1067 con 12 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 LIBRETA ELECTORAL : 19560304  
 FECHA DE NACIMIENTO : 08 de DIC. de 1,971

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula  
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria N°306-P  
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
JORNADA LABORAL : 30/00 horas  
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48  
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80166/A1-P-EPM.  
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Huámanmarca Cochorco Sánchez Carrión  
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA-  
MACHUCO  
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Idelso Vásquez Castro  
RD. 135/93.  
V I G E N C I A : 94 - 04 - 19

n) RUIZ ACEVEDO, Consuelo  
Domicilio : Mariscal de Orbegoso N°258 Huamachuco Sánchez Carrión  
Expediente : 1068 con 11 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera  
LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
LIBRETA ELECTORAL : 19525179  
FECHA DE NACIMIENTO : 17 de MAR. de 1.963

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de aula  
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria N° 030-P  
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
JORNADA LABORAL : 30/00 horas  
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48  
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80166/A1-P-EPM.  
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Huámanmarca Cochorco Sánchez Carrión  
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA-  
MACHUCO  
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Silva Quiróz Tereza de  
Jesús IDR. 2777/93

n) MORALES VERA, Lily Luz  
Domicilio : Jr. Lina N°209 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
Expediente : 1075 con 07 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera  
LUGAR DE NACIMIENTO : Quiruvilca Santiago de Chuco La Libertad  
LIBRETA ELECTORAL : Primero (I)  
FECHA DE NACIMIENTO : 03 de DIC. de 1.971

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula  
TITULO PEDAGOGICO : Profesor de Educación Primaria N° 291-P  
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
JORNADA LABORAL : 30/00 horas  
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48  
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80205/A1-P-EPM.  
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Querquerpampa Sanagorán Sánchez Carrión  
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA -  
MACHUCO.  
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Astudillo Zavaleta Franco Es -  
tuado RD. 275/93.  
V I G E N C I A : 94 - 04 - 19.

o) CRUZADO PAREDES, Flor Angel  
Domicilio : Jr. Sánchez Carrión S/N. Huamachuco Huamachuco Sánchez C.  
Expediente : 1108 con 07 folios

r) RIVERA GARRO, Manuel  
Domicilio : Jr. Sánchez Carrión S/N. Huamachuco Sánchez Carrión  
Expediente : 1186 con 14 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LIBRETA ELECTORAL  
FECHA DE NACIMIENTO

: Soltero  
: Bambamarca Bolívar La Libertad  
: 18983399  
: 04 de DIC. 1.965

CARGO  
TITULO Y ESPECIALIDAD  
NIVEL MAGISTERIAL  
JORNADA LABORAL  
INDICE REMUNERATIVO  
REM. BASICA Y REUNIFICADA  
CENTRO DE TRABAJO  
LUGAR DISTRITO PROVINCIA  
DEPENDENCIA EDUCATIVA

SITUACION DE DESTINO  
: Profesor de aula  
: Profesor de Educación Primaria N°299-P  
: Primero  
: 30/00 horas  
: 6.2000  
: S/. 0.05 S/. 28.48  
: Col. 80099-ESPM/A1  
: Bambamarca Condormarca Bolívar  
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-  
CHUCO  
: Renuncia a su nombramiento de Briceño To-  
ribio Francisco RD. 169-93  
: 94 - 04 - 19

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA

s) GARCIA QUIROZ, Diómedes Alberto  
Domicilio : Jr. Ramón Castilla N° 771 Huamachuco Huamachuco S.C.  
Expediente : 1148 con 09 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LIBRETA ELECTORAL  
FECHA DE NACIMIENTO

: Soltero  
: Sartimbamba Sartimbamba Sánchez Carrión  
: 1958752  
: 24 de SET. 1.964

CARGO  
TITULO Y ESPECIALIDAD  
NIVEL MAGISTERIAL  
JORNADA LABORAL  
INDICE REMUNERATIVO  
REM. BASICA Y REUNIFICADA  
CENTRO DE TRABAJO  
LUGAR DISTRITO PROVINCIA  
DEPENDENCIA EDUCATIVA

SITUACION DE DESTINO  
: Director  
: Profesor de Educación Primaria N° 349-P  
: Primero (I)  
: 40/30 horas  
: 6.2000  
: S/. 0.05 S/. 28.95  
: Esc. 30150/A1-P-EPM.  
: La Victoria Servimbamba Sánchez Carrión  
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-  
CHUCO.  
: Reasignación de Sánchez Lescano Rosa RDR.  
212/93  
: 94 - 04 - 19

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA

t) ROJAS BACA, Melanio  
Domicilio : Jr. San Román N° 140 Huamachuco Huamachuco Sánchez C.  
Expediente : 1163 con 14 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LIBRETA ELECTORAL  
FECHA DE NACIMIENTO

: Soltero  
: Sanagorán Sanagorán Sánchez Carrión  
: 19557957  
: 16 de DIC. 1.967

CARGO  
TITULO Y ESPECIALIDAD  
NIVEL MAGISTERIAL  
JORNADA LABORAL  
INDICE REMUNERATIVO  
REM. BASICA Y REUNIFICADA  
CENTRO DE TRABAJO  
LUGAR DISTRITO PROVINCIA  
DEPENDENCIA EDUCATIVA

SITUACION DE DESTINO  
: Director  
: Profesor de Educación Primaria N° 348/P  
: Primero (I)  
: 40/30 horas  
: 6.2000  
: S/. 0.05 S/. 28.95  
: Esc. 80210/A1-U-EPM  
: Casaña Sanagorán Sánchez Carrión  
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-  
CHUCO  
: Reasignación de Virgilio Alva Ríos RD. --  
223-93  
: 94 - 04 - 19.

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA

u) REYES ARANDA, Lucio

Domicilio : Av. 10 de Julio Nº967 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
Expediente : 1164 con 07 folios

DATOS PERSONALES

FECHA DEL NACIMIENTO : 01-de NOV. 1,963  
ESTADO CIVIL : Soltero  
LUGAR DE NACIMIENTO : Curgos Curgos Sánchez Carrión .  
LIBRETA ELECTORAL : 19539690

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director  
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria Nº 294-P  
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
JORNADA LABORAL : 40/30 horas  
INDICE REMUNERATIVO : 5.2000  
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95  
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80186/A1-P-EPM.  
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Yamán Chugay Sánchez Carrión  
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-  
CHUCO.  
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Zelada Fuentes Gabriela  
V I G E N C I A : 94 - 04 - 19

v) MAX RIOS, Ernesto Edinson

Domicilio : José Olaya Nº 330 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
Expediente : 1168 con 07 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero  
LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
LIBRETA ELECTORAL : 19558034  
FECHA DE NACIMIENTO : 20 de DIC. de 1.969

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula  
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria Nº298-P  
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
JORNADA LABORAL : 30/00 horas  
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48  
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80209/A1-P-EPM.  
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Ventanas Paragorán Sánchez Carrión  
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-  
CHUCO.  
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Vargas Castillo Fausta -  
Doli RDR. 067-94.  
V I G E N C I A : 94 - 04 - 19.

w) CASTILLO QUIROZ, Rosa

Domicilio : Jr. Bolívar Nº 1043 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
Expediente : 1169 con 07 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera  
LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
LIBRETA ELECTORAL : 19561258  
FECHA DE NACIMIENTO : 15 de MAR. 1.972

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director  
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria Nº303-P  
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
JORNADA LABORAL : 40/30 horas  
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95  
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80727/A1-U-EPM.  
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : La Unión Chugay Sánchez Carrión  
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-  
CHUCO.  
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Carrasco Valderrama Luis  
V I G E N C I A : 94 - 04 - 19

**LUCMA-DISTRITO PROVINCIA**

DEPENDENCIA EDUCATIVA

MOTIVO DE LA VACANTE

V I G E N C I A

: **Cachimarca Cochorco Sánchez G.**: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA  
MACHUCO.: Reasignación de Villacorta Cruz Barto  
lomé.

: 94 - 04 - 19.

a<sub>1</sub>) **GIL VILCA, Alex Alberto**

Domicilio : Jr. Grau Nº 667 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión.

Expediente : 1259 con 12 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL

: Soltero

FECHA DE NACIMIENTO

: 07-06-1,9964

LUGAR DE NACIMIENTO

: Trujillo Trujillo La Libertad.

LIBRETA ELECTORAL

: 17987494

SITUACION DE DESTINO

CARGO

: Director

TITULO Y ESPECIALIDAD

: Profesor de Educación Primaria Nº386 P

NIVEL MAGISTERIAL

: Primero (I)

JORNADA LABORAL

: 40/30 horas

INDICIE REMUNERATIVO

: 6.2000

REMUNERACION BASICA Y REUNIFICADA: S/. 0.05 S/. 48.95

CENTRO DE TRABAJO

: Esc. 80645/A1-P-EPM.

LUGAR DISTRITO PROVINCIA

: Chasimalca Sarín Sánchez Carrión

DEPENDENCIA EDUCATIVA

: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA  
CHUCO.

MOTIVO DE LA VACANTE

: Reasignación de Luis Lozano Cabrera se-  
gún RD. 170-92

V I G E N C I A

: 94 - 04 - 19

b<sub>1</sub>) **JULCA RAMIREZ, Oscar Luis**

Domicilio : Mariscal de Orbegoso 257 Huamachuco Huamachuco Sánchez C.

Expediente : 1281 con 06 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL

: Soltero

FECHA DE NACIMIENTO

: 18 de Julio de 1,371

LUGAR DE NACIMIENTO

: Marcabalito Marcabalito Sánchez Carrión

LIBRETA ELECTORAL

: 19564029

SITUACION DE DESTINO

CARGO

: Profesor de aula

TITULO Y ESPECIALIDAD

: Profesor de Educación Primaria Nº344-P

NIVEL MAGISTERIAL

: Primero (I)

JORNADA LABORAL

: 30/00 horas

INDICIE REMUNERATIVO

: 6.2000

REM BASICA Y REUNIFICADA

: S/. 0.05 S/. 28.48

CENTRO DE TRABAJO

: Esc. 80766/A1-P-EPM.

LUGAR DISTRITO PROVINCIA

: Cachimarca Cochorco Sánchez Carrión

DEPENDENCIA EDUCATIVA

: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA  
MACHUCO.

MOTIVO DE LA VACANTE

: Reasignación de Rebaza Sanchez Carmen  
Julia RDR. 322-94

V I G E N C I A

: 94 - 04 - 19

c<sub>1</sub>) **VILLANUEVA MERCEDES, Marina**

Domicilio : Jr. Miraflores Nº 549 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión

Expediente : 0416 con 10 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL

: Soltera

FECHA DE NACIMIENTO

: 03-03-1,969

LUGAR DE NACIMIENTO

: Cajabamba Cajabamba Cajamarca

LIBRETA ELECTORAL

: 26952826

- x) **CRUZ ORUNA, Silvestre**  
 Domicilio : Jr. Miraflores N° 513 Huamachuco Huamachuco Sánchez C.  
 Expediente: 1171 con 10 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero  
 FECHA DE NACIMIENTO : 30-12-1,967  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Sartimbamba Sartimbamba Sánchez Carrión  
 LIBRETA ELECTORAL : 19533622

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de aula  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria N° 347-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 30/00 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48  
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 81709/A1-P-EPM.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Pueblo Libre Sartimbamba Sánchez Carrión  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHUCO.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reubicación de Plaza según RD. 105-93  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 19.

- y) **RIVERA GARRO, Luis**  
 Domicilio : Sánchez Carrión S/N. Huamachuco Huamachuco Sánchez C.  
 Expediente: 1182 con 12 folios.

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero  
 FECHA DE NACIMIENTO : 18-08-1,967  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Bambamarca Condormarca Bolívar La Libertad.  
 LIBRETA ELECTORAL : 18283589

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de aula  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria N° 345-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 30/00 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48  
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80099/A1-P-EPM.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Bambamarca Condormarca Bolívar  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHUCO.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Saavedra Yupanqui Jovita Irma RD. 123/93  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 19

- z) **PASTOR GARCIA, Flor Violeta**  
 Domicilio : Av. Mariscal de Orbegoso 257 Huamachuco Huamachuco S.C.,  
 Expediente : 1248 con 10 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera  
 FECHA DE NACIMIENTO : 14-09-1,970  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 LIBRETA ELECTORAL : 19559040

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria N° 300-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 30/00 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.55  
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80766/A1-P-EPM.

e.) YUPANQUI BACA, Edgar Johnny  
 Domicilio : Calle Lima Nº 16 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 Expediente : 0766 con 09 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero  
 FECHA DE NACIMIENTO : 11-01-1,961  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 LIBRETA ELECTORAL : 19559245

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor por Horas.  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Secundaria Nº251-P  
 Especialidad: Biología y Química  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 24/00 horas.  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 26.79  
 CENTRO DE TRABAJO : Col. 80101-ESPM/A1.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Culpuy Cochorco Sánchez Carrión  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-  
 CHUCO.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cuadro de Horas  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 22

f.) ACOSTA AMADOR, Jorge Carlos  
 Domicilio : Av. 10 de Julio Nº 161 Huamachuco Huamachuco Sánchez C.  
 Expediente : 1048 con 14 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero  
 FECHA DE NACIMIENTO : 17-02-1,972  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión.  
 LIBRETA ELECTORAL : 19559927

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor por Horas  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Secundaria Nº320-P  
 Especialidad : Biología y Química  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 24/00 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 26.79  
 CENTRO DE TRABAJO : Col. 80190-ESPM/A1.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Succhamarca Cochorco Sánchez Carrión  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-  
 CHUCO.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cuadro de horas  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 22

g.) NOLASCO RUIZ, Cesar Humberto  
 Domicilio : Av. Mariscal de Orbegoso Nº346 Huamachuco Sánchez Carrión  
 Expediente : 0724 con 11 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero  
 FECHA DE NACIMIENTO : 28-08-1,969  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
 LIBRETA ELECTORAL : 19558004

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor por horas  
 TITULO ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Secundaria Nº 203-P  
 Especialidad : Biología y Química  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
 JORNADA LABORAL : 24/00 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Directora  
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria N°477-P  
NIVEL MAGISTERIAL : Prikerio (I)  
JORNADA LABORAL : 40/30 horas  
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95  
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80894/A1-U-EPM.  
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : San Felipe-Sartimbamba Sánchez Carrión  
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-  
CHUCO.  
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Zegarra Espinoza Nancy -  
RD. 293-93  
VIGENCIA : 94 - 04 - 19

ch 1) GARRO HUAMAN, Nicolás  
Domicilio : Jr. Castilla N° 729 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
Expediente : 1483 con 06 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero  
FECHA DE NACIMIENTO : 22-03-1,969  
LUGAR DE NACIMIENTO : San Marcos Cajamarca Cajamarca  
LIBRETA ELECTORAL : 09528788

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director  
TITULO Y ESPECIALIDAD : Licenciado en Educación Primaria N°  
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
JORNADA LABORAL : 40/00 horas  
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95  
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 32020/A1-U-EPM.  
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Vilcabamba Citabamba Santiago de Chuco  
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-  
CHUCO  
MOTIVO DE LA VACANTE : Reapertura según RD. 062-94  
VIGENCIA : 94 - 01 - 19

d 1) DAVILA HONORIO, Agustina Socco  
Domicilio : Jr. Castilla N° 729 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión  
Expediente : 1484 con 06 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera  
FECHA DE NACIMIENTO : 01-03-1,968  
LUGAR DE NACIMIENTO : San Marcos Cajamarca Cajamarca  
LIBRETA ELECTORAL : 07897494

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de aula  
TITULO Y ESPECIALIDAD : Licenciada Educación Primaria N°  
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)  
JORNADA LABORAL : 30/00 horas  
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000  
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48  
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 30591/A1-P-EPM.  
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Fijobamba Citabamba Santiago de Chuco  
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHUCO  
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Quispe Tandaypan Bayardo -  
Genón.  
VIGENCIA : 94 - 04 - 19

REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 26.79  
 CENTRO DE TRABAJO : Col. 80149-ESPM/A1.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Marcabal Grande Marcabalito Sánchez C.  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA  
 MACHUCO.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cuadro de Horas  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 22

29.- NOMBRAR INTERINAMENTE y sin incorporación a la Carrera Pública del Pro  
 fesorado a los siguientes Bachilleres en Educación.

- a) CERIN VASQUEZ, Crecencio  
 Domicilio : Ushnoval Citabamba Santiago de Chuco.  
 Expediente : 2323 con 08 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero  
 FECHA DE NACIMIENTO : 19-04-1955  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Citabamba Citabamba Santiago de Chuco  
 LIBRETA ELECTORAL : 08233342

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Grado de Bachiller en Educación N°  
 11173-B  
 NIVEL MAGISTERIAL : Nivel Grupal "A"  
 JORNADA LABORAL : 40/30 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 5.6250  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 27.20  
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80594/A1-U-EPM.  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Uchucubamba Citabamba Santiago de Chu  
 co.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Aguilar Quezada Ahida  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 19

- b) TABOADA HUAMAN, Teófilo  
 Domicilio : Lutherking N° 650 La Perla Trujillo Trujillo La Libertad  
 Expediente : 1508 con 28 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero  
 FECHA DE NACIMIENTO : 31-10-1950  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Paranday Chuco- La Libertad.  
 LIBRETA ELECTORAL : 17926436

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor por Horas  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Grado de Bachiller en Ciencias Sociales  
 NIVEL MAGISTERIAL : Nivel Grupal "A"  
 JORNADA LABORAL : 24/00 horas  
 INDICE REMUNERATIVO : 5.6250  
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 25.20  
 CENTRO DE TRABAJO : Col. 80101-ESPM/A1  
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Culpuy Cochorco Sánchez Carrión  
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA  
 MACHUCO.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cuadro de horas  
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 22

30.- AFECTESE, a las Asignaciones Específicas del Programa 22 Sub Programas  
 002 y 003 del Presupuesto Analítico de la Unidad de Servicios Educati-  
 vos de la USE-HCO para el presente año 1,994.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

**ORIGINAL FIRMADO**

JORGE ARMANDO BARRA GERMANI  
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
 USE-HUAMACHUCO.

DIUSE/JABG  
 J.APER/AJNP  
 940511  
 Tiraje (55)

Lo que transcribo para su conocimiento  
y demas fines.



*[Handwritten signature]*  
Roberto Asto Laiza  
Servicio Administrativo III  
LIG - B.C.

RECIBIDO

OFICIO MULTIPLE Nº 150-93 GR. "LL"-SRAS-DIRELL-USE-HCO-APER.

**DISTRIBUCION:** SEDE DE LA REGION: Secretaria Regional de Asuntos Sociales; Secretaria regional de Planificación Presupuesto y Hacienda; SEDE DE LA USE: AREAS: Inspección, Administración, Personal (Escala y Planilla) y Programación Educativa.- Interesados.- Archivo.

En la fecha se a expedido La RESOLUCION DIRECTORAL USE-HUAMACHUCO

Nº 006151

Huamachuco, 02 JUN. 1993

Vióse los documentos que se adjunta en un total de **CIENTO NOVENTA (190) folios útiles.**

**CONSIDERANDO:**

Que en el ámbito de la Unidad de Servicios Educativos de Huamachuco, existen plazas Docentes Vacantes cuya cobertura es necesaria a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. Nº 18, Numeral 6 de la Ley marco del proceso Presupuestario D.L. 25986, se establece que quedan exceptuados de prohibiciones; la cobertura de plazas de acuerdo a Ley para personal Docente de los centros educativos en materia de remuneraciones.

Que el Art.145 y 272 concordante con el Art.278 del D.S. 19-90-ED faculta las acciones de: Contratación o reconocimientos de pagos de personal Docente, teniendo en cuenta para dicho personal una escala diferenciada de remuneraciones, de acuerdo a su grado de estudios.

Que en estricto y cabal cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 145, 278 y 279 del D.S. 19-90-ED y Ley del Presupuesto del Gobierno Central D.L. 25986 es procedente tomar los servicios docentes en calidad de contrato o reconocimiento de pagos de los servidores que se menciona en la parte resolutive de la presente resolución.

Estando a lo actuado por el Area de Personal según Hoja de Envío Nº 150-93-SRAS-DIRELL-USE-HCO-APER; y

De conformidad con el Art. 18, Numeral 6 del D.L. 25986-92, Ley 24029-94, Ley 25212-90, Art. 278 y 279 del D.S. 19-90-ED y lo facultado por las RR.MM. 248-97-ED y 105-89-ED del 87.05.15 y 89.02.21 respectivamente.

**SE RESUELVE:**

**1º.- RECONOCER, solo para efectos de pagos los servicios docentes del personal que a continuación se detalla.**

- a) MASLUCAN RIVERA, Ramiro; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales, nivel grupal "C" IR. 4.4750; RP.S/. 27.16 como Director con JL. 40/30 horas de la Esc. 80100/A1-U-EPM. TRIGOBAMBA-BAMBAMARCA-BOLIVAR; a partir del 93-04-12 hasta que el titular se haga cargo o hasta el TAE-93. plaza sin atención por encargo de la Di -

Recepción a Gaspar QUEVEDO PUITIZA.

DE LA CRUZ CHIGUALA, Santos Fabian; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales; nivel grupal "C", IR. 4.4750; RP. S/. 27.17, como Director con JL. 40/30 horas de la Esc. 81926/A1-P-EPM, BELEN SIONERA-BAMBAMARCA-BOLIVAR; a partir del 93-04-12 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o hasta el TAE-93; plaza vacante por reasignación de Antolín BUSTOS GARRO.

MALLQUI CRUZ, Nérida Janet; con Título de Profesora de Educación Primaria N°06828-P., primer nivel magisterial IR. 6.2000; RP. S/. 29.00; como Profesor de Aula con JL. 30/00 horas del Col. 80132-ESPM/A1. de Shiracmaca-Huamachuco Sánchez Carrión; a partir del 93-04-12 hasta que el titular se haga cargo o hasta el TAE-93, en plaza sin atención por encargo de puesto en ODEC a QUISPE VILGA Francisca

ch) OLIVA RUIZ, Juan; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales; nivel grupal "C", IR. 4.4750; RP. S/. 26.83; como Profesor de Aula con JL. 30/00 horas del Col. 81542-ESPM/A1. COCHABAMBA-CHUGAY-SANCHEZ CARRION; a partir del 93-04-12 hasta que el titular se haga cargo o hasta el TAE-93. plaza sin atención por caso temporal de Doris Margot CARNERO ZAPATA según RD. 288-92.

d) LAYZA HONORIO, José Elias;; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedente magisteriales, nivel grupal "C"; IR. 4.4750; RP. S/. 27.16; como Director de la Esc. 80854/A1-U-EPM. CHUQUITAMBO-PATAZ-PATAZ; a partir del 93-04-12 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o hasta el TAE-93; plaza vacante por reasignación de Américo PAREDES POLO según RD. 151-P.

e) LIZARRAGA RODRIGUEZ, Juana;; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales nivel grupal "C"; IR. 4.4750; RP. S/. 26.83 como Profesora de Aula con JL. 30/00 horas de la Esc. 80934/A1-P-EPM. LLUCHUBAMBA-CHUGAY-SANCHEZ CARRION; a partir del 93-04-12 hasta que el titular se haga cargo o hasta el TAE-93; plaza sin atención por encargo de la Dirección a Juna RODRIGUEZ ARMAS.

f) VALDERRAMA SEGURA, Oswaldo; con estudios pedagógicos no concluidos, Título de Profesional Técnico en Producción Agropecuaria N° 006-A. y antecedentes magisteriales nivel grupal "B"; IR. 5.0500; RP. S/. 27.21; como Director con JL. 40/30 horas de la Esc. 80210/A1-P-EPM. CASANA-SANAGORAN-SANCHEZ CARRION; a partir del 93-04-12 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o al TAE-93; plaza vacante por reasignación de Virgilio ALVA RIOS.

g) ESPEJO AGREDA, Marino; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales, nivel grupal "C" IR. 4.4750; RP. S/. 27.16, como Director con J.L. 40/30 horas de la Esc. 82005/A1-U-EPM. de PAMPAMARCA COCHORCO-SANCHEZ CARRION; a partir del 93-04-12 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o hasta el TAE-93 plaza sin atención por presunto abandono de cargo de Zoila MONTES CASTILLO.

h) TAMAYO ALAYO, Teodoro Martines; con estudios no pedagógicos de nivel superior y antecedentes magisteriales nivel grupal "D"; IR. 3.9000; RP. S/. 27.12, como Director de la Esc. 80150/A1-P-EPM. de LA VICTORIA-SARTIMBAMBA-SANCHEZ CARRION, a partir del 93-04-26 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o al TAE-93, plaza vacante por reasignación de Rosa SANCHEZ LESCANO según RDR, N° 0620-93.

- GIL LEDESMA, María de Pilar; con Título de Profesora de Educación Inicial N° 196-P; Primer (I) Nivel magisterial IR. 6.2000; RP.S/.29.00, como Directora con JL. 40/30 horas del JN. N° 1743/A1-U-EI. SHIRACMACA-HUAMACHUCO-SANCHEZ CARRION, a partir del 93-04-01 hasta que el titular se haga cargo o hasta el TAE-93; plaza sin atención por encargo de puesto a doña María Teonila CUEVA DE LA CRUZ según RD. 029-93.
- j) ORTIZ CHIGUALA, Tomasa, con quinto año de secundaria y antecedentes magisteriales; nivel grupal "E", IR. 3.5000 RP.S/. 26.85, como Directora con JL. 40/30 horas del JN. N° 1675/A1-U-EI. BAMBAMARCA BAMBAMARCA BOLIVAR; a partir del 93-04-19 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o hasta el TAE-93; plaza vacante por renuncia a su nombramiento de Lucía GRAUS BRICEÑO.
- k) LEZAMA PALOMINO, Wilfredo; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales; nivel grupal "C" IR. 4.475; RP.S/. 25.18; como profesor por horas con JL. 24/00 horas del Col. 80190-ESPM/A1. SUCCHA MARCA-COCHORCO SANCHEZ CARRION; a partir del 93-04-21 hasta el 03-05-93 en plaza vacante de Incremento por reubicación de plaza según RD. 104-93 y a partir del 93-05-04 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o al TAE-93 como Director con JL. 40/30 horas IR. 4.4750; RP.S/. 27.16. en plaza vacante por cese de doña Cristina MONZON AVILA según RD. 556-92.
- l) ROSALES VASQUEZ, Daniel; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales, Título Profesional Técnico en Enfermería Técnica N° 0014-A, nivel grupal "B"; IR. 5.0500; RP.S/. 25.22, como profesor por horas con JL. 24/00 horas del Col. 80101-ESPM/A1. CULPUY-CONDOR MARCA-BOLIVAR; a partir del 93-04-14 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o hasta el TAE-93. plaza vacante por incremento según RD. 570-91
- m) QUIROZ FERNANDEZ, Roberto, Eduar; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales, nivel grupal "C" IR. 4.475; RP.S/. 25.18; como profesor por horas con JL. 24/00 horas del Col. 80189-ESPM/A1 UCHUBAMBA-CHUGAY SANCHEZ CARRION; a partir del 93-04-16 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o hasta el TAE-93. plaza vacante por incremento
- 2º CONTRATAR, los servicios docentes del personal que a continuación se detalla.
- a) CERNA CHACON, Elsa; con estudios pedagógicos y antecedentes magisteriales, nivel grupal "C", IR. 4.4750; RP.S/. 26.83, como profesora de Aula con JL. 30/00 horas de la Esc. 81692/A1-U-EPM. de HUASIPAMPA-CONDORMARCA-BOLIVAR a partir del 93-04-12 hasta que el titular se haga cargo o hasta el TAE-93, plaza sin atención por cese de Ines TAMAYO CORONEL.
- b) ZAVALETA GARCIA, Wilfredo; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales; nivel grupal "C" IR. 4.475; RP.S/. 26.83; como Profesor de Educación Física con JL. 30/00 horas de la Esc. 80127/A1-P-EPM. HUAMACHUCO-HUAMACHUCO-SANCHEZ CARRION, a partir del 93- hasta que el titular se haga cargo o hasta el TAE-93; plaza sin atención por destaque de Alberto Willams COLLAZOS ORTEGA.
- 3º.- AFECTESE, a las Asignaciones Específicas del Programa 22 Sub-Programas 001, 002 y 003 del Presupuesto Analítico para 1,993.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

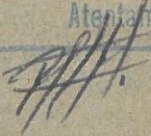
**ORIGINAL FIRMADO**

JORGE ARMANDO BARTRA GERMANI  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II.  
USE-HUAMACHUCO.

DIUSE/JABG  
DAPER/PEVR  
EA.II/AJNP  
920566  
Tiraje: (30)

Lo que transcribo a Ud.  
para su conocimiento y  
demás fines

Atentamente





Trujillo, 03 de Abril de 2023

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRE**

**VISTO:**

El expediente N° OTD00020230069988 y OTD00020230069003 sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° OFICIO N° 056-2023-GRE-LL-EESPP "DSI"DG de comité de evaluación;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° OTD00020230069988, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público DAVID SANCHEZ INFANTE, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** en el puesto de COORDINADOR DE AREA ACADEMICA al personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:**

APELLIDOS Y NOMBRES : MALLQUI CRUZ, NILDA JANET  
DOC. DE IDENTIDAD : DNI Nº 18106453  
FECHA DE NACIMIENTO : 24/07/1970  
SEXO : FEMENINO  
CATEGORÍA CPD : 1  
PUESTO : DOCENTE ESTABLE  
CODIGO DE PLAZA : 114115F426H4  
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION  
JORNADA LABORAL : 40

**1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica  
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE  
CÓDIGO DE PLAZA : 111825F942C4  
PUESTO : COORDINADOR DE AREA ACADEMICA  
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas  
MOTIVO DE VACANTE : PRESUPUESTO CAP - LEY Nº 27491  
VIGENCIA : Desde el 13/03/2023 hasta el 31/12/2023

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** al docente la obtención de la encargatura de puesto de gestión pedagógica de Superior Pedagógica del Instituto/Escuela DAVID SANCHEZ INFANTE de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público.

**ARTICULO TERCERO.-AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE  
JLAP/J-OA(e)  
RESLL/RES-PER(e)  
NKSE/AA-OPER





Trujillo, 01 de Junio de 2022

## **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRE**

### **VISTO:**

El expediente N° OTD00020220050866 sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe de comité de evaluación; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU aprobó el documento normativo denominado “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”;

Que, el comité cumplió con llevar adelante las etapas del proceso de encargatura de gestión pedagógica, de manera abierta y transparente por concurso público o, de declararse desierto el proceso en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos públicos y Escuelas Superior de Formación Artística, podrán invitar, siguiendo lo dispuesto en la normativa correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto





Supremo N° 016-2021-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU; y Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR** en el puesto de COORDINADOR DE AREA ACADEMICA al personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:**

APELLIDOS Y NOMBRES : MALLQUI CRUZ, NILDA JANET  
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 18106453  
FECHA DE NACIMIENTO : 24/07/1970  
SEXO : FEMENINO  
CATEGORÍA CPD : 1  
PUESTO : DOCENTE ESTABLE  
CODIGO DE PLAZA : 114115F426H4  
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION  
JORNADA LABORAL : 40

**1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica  
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE  
CÓDIGO DE PLAZA : 111825F942C4  
PUESTO : COORDINADOR DE AREA ACADEMICA  
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas  
MOTIVO DE VACANTE : PRESUPUESTO CAP - LEY N° 27491  
VIGENCIA : Desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022

**ARTICULO 2º.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWPF/G-GRE  
JESN/D-OA  
VFTM/RP





GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

# Resolución Gerencial Regional N° 001925-2021-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 05 MAY 2021

VISTO:

El Expediente administrativo N° 6097401-2021, El Informe N° 1093-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, y demás documentos que se acompañan en un total de cincuenta y tres (53) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas";

Que, mediante Oficio N° 042-2021-GRELL-JFSC-H-D-G, el Comité de Evaluación de encargatura de puesto y de funciones de cargos de Gestión Pedagógica del IESPP "JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION" – de Sánchez Carrión, remite los resultados finales del proceso de encargo de puesto jerárquico; mencionado proceso se ha desarrollado de acuerdo a lo normado en la RVM N° 262-2020-MINEDU;

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación de encargatura de puesto y de funciones de cargos de Gestión Pedagógica, a través del Oficio N° 042-2021-GRELL-JFSC-H-D-G, a lo opinado por el Área de Personal mediante Informe N° 1093-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado por la Dirección de Administración, según Hoja de Envío N° 1114-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA; con la visación de la Sub Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GRLL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución Viceministerial N° 00262-2020-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

A)

**1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:**

APELLIDOS Y NOMBRES : MALLQUI CRUZ, NILDA JANET  
DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 18106453  
FECHA DE NACIMIENTO : 24/07/1970  
SEXO : FEMENINO  
CORREO ELECTRÓNICO :  
CATEGORÍA CPD : 1  
CARGO : Docente Estable  
CÓDIGO DE PLAZA : 114115F426H4  
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION  
CÓDIGO MODULAR : 0622969  
JORNADA LABORAL : 40 Horas

**1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógica  
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION  
CÓDIGO DE PLAZA : 114115F426H2  
CARGO : COORDINADOR DE AREA DE PRACTICA PRE  
PROFESIONAL E INVESTIGACION  
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas  
MOTIVO DE LA VACANTE : REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE:  
Resolución N° 2951-08  
VIGENCIA : Desde el 01/03/2021 al 31/12/2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, con la presente resolución al interesado, a la Oficina de Administración, al Especialista de Educación de Institutos Pedagógicos y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**



DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/G-GRSE  
JESND-OA  
OSR/PA  
Proy. N° 1114-2021-OA-APER  
29.04.2021

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines



Raimundo Josue Mendoza Valderrama  
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



# Resolución Gerencial Regional N° 002398-2020-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 06 NOV 2020

**VISTO;**

*El expediente administrativo N° 5797718-2020, y demás documentos que se acompañan en un total de cincuenta y nueve (59) folios útiles;*

**CONSIDERANDO:**

*Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;*

*Que, el Artículo 88° de la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.*

*Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;*

*Que, mediante Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales, responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos";*

*Que, mediante Oficio N° 105-2020-GRLL-IESPP "JFSC"-H-D.G, contenido en el expediente administrativo N° 5797718-2020, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN" – Huamachuco – Sánchez Carrión – La Libertad, propone en el encargo de puesto de la jefatura del Área Académica de Educación a la Dra. NILDA JANET MALLQUI CRUZ, frente a la renuncia del Mg. José Horacio Pimentel Longobardi; por lo que corresponde emitir el acto administrativo respectivo de acuerdo a la normatividad vigente;*

*De conformidad con la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;*



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

A)

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN" – HUAMACHUCO**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: MALLQUI CRUZ
NOMBRES	: NILDA JANET
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 18106453
CODIGO MODULAR	: 1018106453
DOMICILIO	: Jr. J.A. Galán N° 1356 - Trujillo
TÍTULO	: Doctora en Ciencias de la Educación (UNT), Maestra en Educación con Mención en Psicología Educativa (UNT), Licenciado en Educación Primaria (UNT)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"
LUGAR, DISTR. PROV	: Huamachuco – Sánchez Carrión – La Libertad
CARGO	: JEFE DE AREA ACADEMICA DE EDUCACION SECUNDARIA
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 114114F466H3
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese por fallecimiento de: Iparraguirre Jauregui Walter Felipe, Resolución N° 6453-2018
VIGENCIA	: 11-05-2020 al 31-12-2020

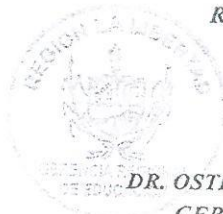


**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020".

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, con la presente resolución a la Oficina de Administración, al Especialista de Educación Superior de Institutos Pedagógicos de la Sede GRELL, al Instituto en mención, al docente interesado y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**



**DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ**  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/C-GRSE  
JLAP/D-AO  
OSR/EA  
Proy. N° 1441-2020-OA/APER  
10-08-2020

**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
LA LIBERTAD**

Lo que se suscribe a Ud es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines



**Raimundo José Mendoza Valderrama**  
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
" JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN "  
HUAMACHUCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN Nº 85-2019-GRELL-UGEL/SC-IESPP-"JFSC"-DIR.**

Huamachuco, 04 de julio de 2019.

Vista la necesidad de atender las necesidades académicas y administrativas, así como encargar funciones de la Coordinación del Área de Práctica y Práctica Pre Profesional en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, por necesidad de servicios.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado Peruano; Ley general de Educación Nº 28044 y su modificatoria Ley Nº 28123, Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, tiene su base legal en: R.M. Nº 432-81-ED (**REAPERTURA**); -D.S. Nº 19-85-ED (**ADECUACIÓN**), -D.S. Nº 017--02-ED (**REINSCRIPCIÓN**); -R.D. Nº 167-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFDID (**AUTORIZACIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMUNICACIÓN**); -R.D. Nº 097-2006-ED, (**AUTORIZACIÓN IDIOMAS: INGLÉS**); -R. D. Nº 0448-2013-ED. (**AUTORIZACIÓN EDUCACIÓN INICIAL**); -Ley Nº 30512 (**LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**); -D.S. Nº 010-2017-ED **REGLAMENTO DE LEY Nº 30512**, y **REGLAMENTO INTERNO** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión";

Que, en la estructura orgánica y funcional institucional, se ha consignado a la Coordinación del Área de Práctica y Práctica Pre Profesional, que se encargará de realizar las funciones que la Ley Nº 30512 (LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR), D.S. Nº 010-2017-ED **REGLAMENTO DE LEY Nº 30512** y los documentos de gestión del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" lo señalan; con la finalidad de cumplir con los procedimientos administrativos y académicos que demanda la superioridad y normas vigentes.

Que es responsabilidad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión", tomar las medidas necesarias y realizar las coordinaciones correspondientes a fin que en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión", se lleven a cabo los procedimientos que la norma lo establece con el propósito de cumplir con la formación integral de estudiantes para lograr el perfil del egresado plenamente.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- ENCARGAR**, en vías de regularización, las funciones de la **Coordinación del Área de Práctica y Práctica Pre Profesional** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" de la ciudad de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, a la Profesora **Nilda Janet Mallqui Cruz**, a partir del 08 de abril hasta el término del año lectivo 2019.

**Artículo 2º.-** Dar a conocer en su integridad a la Comunidad Educativa de la Institución, con el propósito que se cumpla de acuerdo a las funciones, competencias y responsabilidades correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

C.c. Interesados  
C.c. Archivo

GMAM/DG IESPP "JFSC"  
FFCV/Sec. IESPP "JFSC"



*Martha Alvarez*  
Mg. Gladys Martha Alvarez Medina  
DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 SANCHEZ CARRIÓN

**Resolución Directoral UGEL-SANCHEZ CARRION N° 0621**

Huamachuco, **26 ABR. 2007**

**VISTO**, el expediente N° 10855-2007 que se adjuntan con un total de DOS (02) folios útiles,

**CONSIDERANDO:**

Que, en algunos Centros y Programas Educativos del ámbito jurisdiccional de la UGEL-Sánchez Carrión, existen plazas vacantes de Cargos Directivos y Jerárquicos en el Área de la docencia, por diferentes motivos; y con el fin de garantizar la Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica, es necesario dar cobertura mediante la acción Administrativa de ENCARGO DE PUESTO;

Que, en el Art. 294° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por D.S. N° 019-90-ED, prescribe: "Las plazas vacantes de Cargos Directivos y Jerárquicos del área de la docencia y los cargos de la Administración Educativa en tanto se cubran por concurso, serán provistas temporalmente mediante encargos".

Estando a lo dispuesto por el Director del I.S.P.P. "José Faustino Sánchez Carrión" y a lo actuado por el Área de Administración de la UGEL-SC;

De conformidad con la Ley 28927, Ley General de Educación N° 28044; Ley N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212, D.S. N° 019-90-ED y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante las RR.MM. N°s 248-87-ED y 105-89-ED de fechas 15MAY87 y 21FEB89 respectivamente;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO : ENCARGAR EL PUESTO**, en vías de regularización; con vigencia que para el caso se especifica, a la profesional de la Educación que a continuación se detalla :

<b>DATOS PERSONALES DEL DOCENTE, PLAZA Y ENCARGATURA</b>	
A) APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR CARGO QUE DESEMPEÑA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° LUGAR/DIST./PROV. CARGO A DESEMPEÑAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOTIVO DE LA VACANTE NIVEL/GRUPO OCUPACIONAL JORNADA LABORAL VIGENCIA EN EL CARGO REFERENCIA	<b>MALLQUI CRUZ DE HUAMAN NILDA JANET</b> 1018106453 DOCENTE ESTABLE I.S.P.P. "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN" HUAMACHUCO-HUAMACHUCO-SÁNCHEZ CARRIÓN JEFE DE DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES I.S.P.P. "JOSE F. SÁNCHEZ CARRIÓN" PLAZA VACANTE SEGÚN CAP. II 40/20 01ENE07 AL 31DIC07 INF. N° 026-2007-DRE/LL-UGEL/SC-ISPP-JFSC-HCO

**ARTICULO SEGUNDO : ESTABLECER**, que el Reconocimiento de Pago efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser rescindido por incumplimiento de deberes y/o funciones y/o por convenir al servicio, emitiéndose la correspondiente Resolución Directoral.

**AFÉCTESE a :**

SECTOR	:	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	:	307 Educación UGEL-Sánchez Carrión
FUNCIÓN	:	09 Educación y Cultura
PROGRAMA	:	029 Educación Superior
SUB PROGRAMA	:	0078 Superior No Universitaria
ACTIVIDAD	:	1.00197 Desarrollo de la Enseñanza
ESPECÍFICA DEL GASTO	:	5.1.11.02.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**Prof. Tomás Edilberto Torres Honores  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL - SANCHEZ CARRION**

TETH/D-UGELSC.  
MERA/J.AGA.  
RMCC/E.PERS.  
TIRAJE . (20)

*Lo que transcribo para su conocimiento  
y demás fines.*



**ROBERTO ASTO LAIZA**  
Técnico Administrativo II  
UGEL - S.C.



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 212 -2022-EESPP "DSI"- DG.**

San Pedro de Lloc, 28 de diciembre de 2022

**VISTO:**

El expediente N° 1526 -2022, presentado por la Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria, sobre la realización de la Actividad "Sistematización de la Práctica e Investigación y Proyectos Integradores".

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de docentes, su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, R.M N° 441-2020-MINEDU y Reglamento Institucional.

Que, según el INFORME N°017-2022 EESPP-"DSI"-SAN PEDRO DE LLOC, emitido por la Dra Nilda Janet Mallqui Cruz, indica que por motivo de desarrollarse el **intercambio de experiencias, reflexiones** referente a la Práctica Preprofesional e Investigación y Proyectos Integradores, el Área Académica de Educación Primaria realizó la **Actividad de Sistematización 2022 – II** con la participación de los estudiantes del Programas de Estudio de Educación Primaria, el día 22 de diciembre del presente año.

Que, es meritorio estimular con resolución de Agradecimiento y Felicitación, a los profesionales en mérito a su apoyo desinteresado y participación sobresaliente.

De conformidad con la Ley N° 30512, D.S. N° 010-2017-MINEDU; R.M. N° 441-2020-MINEDU y Reglamento Institucional.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°: RECONOCER Y FELICITAR**, a la Comisión Responsable de la Actividad "Sistematización de la Práctica e Investigación y Proyectos Integradores".

**PRESIDENTE:**

Dra. **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**  
Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria

**INTEGRANTES:**

Dr. **RÉGULO GILBERTO LOZANO TERÁN**  
Jefe de Unidad Académica

Lic. **JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAÚCAR**  
Jefe de Unidad de Formación Continua

Lic. **VÍCTOR WILFREDO PAIRAZAMÁN AMAYA**  
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria.




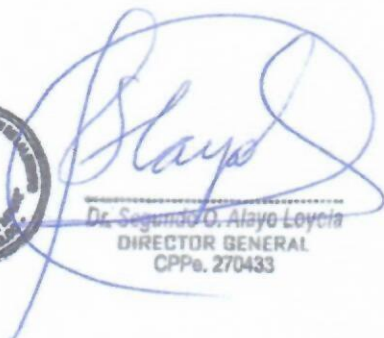
Lic. **YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI**  
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria e Inicial

Mg. **LUZ ELENA COTRINA VÁSQUEZ DE VIGO**  
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria

Prof. **MARÍA ESTHER GIL VALDIVIA DE GUANILO**  
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria

Artículo 2º: **NOTIFICAR**, la presente a los interesados, en mérito a su destacada participación.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

  
  
Dr. Segundo O. Alayo Loyola  
DIRECTOR GENERAL  
CPPe. 270433

DG-ESSPP "DSI"/SOAL  
Sec/pbm

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 211-2022-EESPP "DSI"- DG.**

San Pedro de Lloc, 28 de diciembre de 2022

**VISTO:**

El expediente N° 1363-2022, presentado por el Mg. CPC. Luis Omar Felipe Barba, responsable del Soporte Administrativo de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante".

**CONSIDERANDO:**

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyeron al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la ESSPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los **INCENTIVOS** y **ESTÍMULOS**, estipula en el artículo 20° que los Estímulos y Distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV Capítulo I, derechos, Deberes y estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo, estipula en el Literal (h), "Recibir estímulos y registrarlos en su portafolio".

Que, el mismo Reglamento Institucional de la EESPP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU y a las atribuciones conferidas.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER** el invalorable desempeño laboral de las funciones por haber participado en el Proceso de Licenciamiento, de los Programas de estudios: Educación Física e Idiomas Inglés de la EESPP "David Sánchez Infante". Distrito de San Pedro de Lloc. Provincia de Pacasmayo. Departamento de La Libertad, a los profesionales que a continuación se detalla:



**PRESIDENTE:**

Dr. **SEGUNDO OSTERLENGIN ALAYO LOYOLA**  
 Director General de la EESPP. "David Sánchez Infante"

**INTEGRANTES**

Dra. **AURE ISOLINA TORRES VELÁSQUEZ**  
 Coordinadora de la Carrera Profesional de Idiomas: Inglés

Prof. **CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO**  
 Coordinador de la Carrera Profesional de Educación Física

Lic. **JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAÚCAR**  
 Jefe de Unidad de Formación Continua

Lic. **PEDRO RAMIRO JAVIER DIOSES**  
 Coordinador de Práctica e Investigación

Dra. **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**  
 Coordinadora del Programa de Estudios de Educación Primaria

Lic. **VÍCTOR WILFREDO PAIRAZAMÁN AMAYA**  
 Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria

Lic. **YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI**  
 Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria e Inicial

Lic. **VIOLETA BETZABÉ RAVELO ARCE**  
 Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Inicial

**SEGUNDO:** Hacer de su conocimiento de la GRE La Libertad, Unidad Académica e interesados de los actuado.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



*Dr. Segundo O. Alayo Loyola*  
 DIRECTOR GENERAL  
 CPPe. 270433

**DG-EESPP "DSI"/SOAL**  
 Sec/pbm



**RESOLUCIÓN DIRECTORA N° 207-2022-EESPP "DSI"- DG.**

San Pedro de Lloc, 28 de diciembre del 2022

**VISTO:**

El cumplimiento de funciones y trabajo sobresaliente en el cargo de la Coordinación del Área Académica de Educación Primaria de la Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante" en el año 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU, La Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, R.M N° 441-2020-MINEDU (Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas y Privadas), Reglamentos Institucional y Manual de Normas y Procedimientos para la Evaluación, Reconocimiento y la Promoción de Personal Docente.

Que, la Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz ha cumplido a cabalidad las funciones y realizado un trabajo sobresaliente en el cargo de la Coordinación del Área Académica de Educación Primaria en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante" en el año 2022, lo que ha servido para cumplir con la Visión y Misión considerada en el PEI institucional. Que, es política institucional, reconocer y estimular el trabajo de los docentes que contribuyan al cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, establecido en las normas legales vigentes.

De conformidad con la Ley N° 30512, D.S. N° 010-2017-MINEDU; R.M N° 441-2020-MINEDU y Reglamento Institucional.

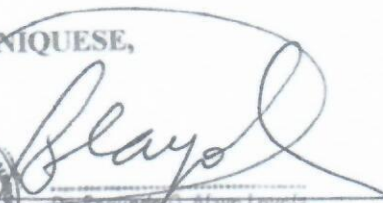
**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** FELICITAR Y AGRADECER a la DRA. NILDA JANET MALLQUI CRUZ, por haber cumplido a cabalidad las funciones y realizado un trabajo sobresaliente en el cargo de la Coordinación del Área Académica de Educación Primaria en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante".

**SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente a la interesada, en mérito a su destacado y sobresaliente trabajo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

DG-EESPP "DSI"/SOAL  
 Sec/phm

  
 Dr. Segundo O. Atayo Loyola  
 DIRECTOR GENERAL  
 CPPe. 270433



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 114-A-2022-EESPP "DSI"- DG.**

San Pedro de Lloc, 02 de noviembre del 2022.

**VISTO:**

El expediente N°1140-2022, presentado por la coordinadora del Área Académica de Educación Primaria de la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante".

**CONSIDERANDO:**

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los INCENTIVOS y ESTIMULOS, Estipula en el artículo 20° que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV Capítulo I, Derechos, Deberes y Estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo, estipula en el Literal (h), "Recibir estímulo y registrarlos en su portafolio".

Que, el mismo Reglamento Institucional de la EESPP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU y a las atribuciones conferidas.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** FELICITAR Y RECONOCER el invaluable desempeño laboral de las funciones encomendadas a los docentes que participaron en la Planificación, implementación, organización y ejecución del Seminario Taller "El Problema de la Investigación en la Educación" de la EESPP "David Sánchez Infante".

- Lic. José Humberto Amambal Paucar
- Lic. Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui
- Lic. Violeta Betzabe Ravelo Arce
- Lic. Víctor Wilfredo Pairazaman Amaya
- Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz

**SEGUNDO:** Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidad Académica e interesado de lo actuado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Mr. Segundo O. Alayo Loyola  
DIRECTOR GENERAL  
CPPe. 270433



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°80 -2022-GRLL-EESPP"DSI" SAN PEDRO DE LLOC-DG.**

San Pedro de Lloc, 01 de septiembre de 2022

**VISTO:**

El expediente N° 761-2022, presentado por la Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria, sobre la realización de la **Actividad Taller de Sistematización 2022 - I "Experiencias, Análisis y Reflexión de la Práctica Preprofesional e Investigación"**.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de docentes, su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, R.M N° 441-2019-MINEDU y Reglamento Institucional.

Que, según el INFORME N° 006 -2022 EESPP-"DSI"-SAN PEDRO DE LLOC, emitido por la Dra Nilda Janet Mallqui Cruz, indica que por motivo de desarrollarse El **intercambio de experiencias, reflexiones** referente a la Práctica Preprofesional e Investigación, el Área Académica de Educación Primaria realizó la actividad: **Taller de Sistematización 2022 - I** con la participación de los de los estudiantes del Programas de Estudio de Educación Primaria, el día 01 de agosto del presente año.

Que, es meritorio estimular con resolución de Agradecimiento y Felicitación, a los profesionales en mérito a su apoyo desinteresado y participación sobresaliente

De conformidad con la Ley N° 30512, D.S. N° 010-2017-MINEDU; R.M. N° 441-2020-MINEDU y Reglamento Institucional.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°: RECONOCER Y FELICITAR**, a la Comisión Responsable de la Actividad "Taller de Sistematización 2022-I".

**PRESIDENTE:**

Dra. **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**  
Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria

**INTEGRANTES:**

Dr. **RÉGULO GILBERTO LOZANO TERÁN**  
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria

Mg. **CARLOS ENRÍQUEZ ROMÁN**  
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria





Lic. **JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAÚCAR**  
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria

Lic. **VÍCTOR WILFREDO PAIRAZAMÁN AMAYA**  
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria.

Lic. **YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI**  
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria e Inicial

**Artículo 2º: NOTIFICAR**, la presente a los interesados, en mérito a su destacada participación.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



*Segundo O. Alayo Loyola*  
Dr. Segundo O. Alayo Loyola  
DIRECTOR GENERAL  
CPPe. 270433



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 058-2022-GRLL-EESPP"DSI" SAN PEDRO DE LLOC-DG.**

San Pedro de Lloc, 23 de mayo de 2022

**VISTO:**

El expediente N° 541-2022, presentado por la Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria, sobre la realización de la **Actividad Inducción de la Práctica Preprofesional**.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de docentes, su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, R.M N° 441-2019-MINEDU y Reglamento Institucional.

Que, según el INFORME N° 004-2022 EESPP-"DSI"- SAN PEDRO DE LLOC, la Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz, indica que por motivo de desarrollarse la Práctica Preprofesional en los Centros Asociados, el Área Académica de Educación Primaria realizó la actividad: **Inducción a la Práctica Preprofesional**, con la participación de los estudiantes del Programa de Estudios de Educación Primaria, el día 17 de mayo del presente año.

Que, es meritorio estimular el desprendimiento y compromiso de los participantes en la Actividad "Inducción a la Práctica Pre Profesional"

De conformidad con la Ley N° 30512, D.S. N° 010-2017-MINEDU; R.M. N° 441-2019-MINEDU y Reglamento Institucional.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°: RECONOCER Y FELICITAR**, a la Comisión Responsable de la Actividad "Inducción a la Práctica Preprofesional".

**PRESIDENTE:**

Dra. **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**  
Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria

**INTEGRANTES**

Lic. **JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAÚCAR**  
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria

Lic. **VÍCTOR WILFREDO PAIRAZAMÁN AMAYA**  
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria





ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



Mg. YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI  
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria e Inicial

Artículo 2º: NOTIFICAR, la presente a los interesados, en mérito a su destacada participación.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



*Segundo O. Alayo Loyola*  
Dr. Segundo O. Alayo Loyola  
DIRECTOR GENERAL  
CPPe. 270433



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 057-2022-GRLL-EESPP"DSI"SAN PEDRO DE LLOC-DG.**

San Pedro de Lloc, 11 de mayo de 2022

**VISTO:**

El expediente N° 527-2022, presentado por la Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria, sobre la realización de la **Actividad del Día de la Madre** con la finalidad de homenajear a las Madres Sanchezinfantinas.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de docentes, su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, R.M N° 441-2019-MINEDU y Reglamento Institucional.

Que, según el INFORME N° 003-2022 EESPP-"DSI"-SAN PEDRO DE LLOC, emitido por la profesora Nilda Janet Mallqui Cruz, indica que por motivo de celebrarse el Día de la Madre, el Área Académica de Educación Primaria realizó la actividad: **Homenaje a la Madre Sanchezinfantina**, con la participación de los de los estudiantes de los programas de Estudios de Educación Primaria, Educación Inicial, las carreras de Educación en Idiomas, especialidad Inglés, Educación Física, Computación e Informática, el día 6 de mayo del presente año.

Que, es meritorio estimular con resolución de Agradecimiento y Felicitación, a los profesionales en mérito a su apoyo desinteresado y participación sobresaliente

De conformidad con la Ley N° 30512, D.S. N° 010-2017-MINEDU; R.M. N° 441-2019-MINEDU y Reglamento Institucional.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°: RECONOCER Y FELICITAR**, a la Comisión Responsable de la Actividad Homenaje a la Madre Sanchezinfantina.

**PRESIDENTE:**

Dra. **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**  
Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria

**INTEGRANTES**

Lic. **JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAÚCAR**  
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria

Lic. **VÍCTOR WILFREDO PAIRAZAMÁN AMAYA**  
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria





ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



Mg. **YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI**  
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria e Inicial

Lic. **VIOLETA BETZABÉ RAVELO ARCE**  
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Inicial

Lic. **CINTHYA ESTEFANY OTINIANO VILLANUEVA**  
Promotora Social

**Artículo 2º: NOTIFICAR**, la presente a los interesados, en mérito a su destacada participación.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



*Segundo O. Alayo Loyola*  
**Dr. Segundo O. Alayo Loyola**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CPPe. 270433**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"

R.M. N° 432-81-ED. (REAPERTURA), D.S. N° 19-85-ED (ADECUACIÓN),  
R.D. N° 167-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID (REVALIDACIÓN)

*"Año de la Universalización de la Salud"*

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 046-2020-GRLL-IESPP"JFSC"HCO-DG.**

Huamachuco, 18 de diciembre de 2020.

**VISTO:**

El cumplimiento de funciones y trabajo sobresaliente en el cargo de Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad de la Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" en el año 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, su Reglamento aprobado por D. S. N° 010-2017-MINEDU, la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, R. M. N° 441-2020-MINEDU (Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas), Reglamento Institucional y Manual de Normas y Procedimientos para la Evaluación, Reconocimiento y la Promoción de Personal Docente

Que la **Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz** ha cumplido a cabalidad las funciones y realizado un trabajo sobresaliente en el cargo de Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" en el año 2020, lo que ha servido para cumplir con la Visión y Misión considerada en el PEI institucional. Que, es política institucional, reconocer y estimular el trabajo de los docentes que contribuyan al cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, establecido en las normas legales vigentes.

De conformidad con la Ley N° 30512, D. S. N° 010-2017-MINEDU; R.M. N° 441-2020-MINEDU y Reglamento Institucional.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°: FELICITAR Y AGRADECER** a la **Dra. NILDA JANET MALLQUI CRUZ**, por haber cumplido a cabalidad las funciones y realizado un trabajo sobresaliente en el cargo de Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" en el año 2020.

**Artículo 2°: NOTIFICAR**, la presente a la interesada, en mérito a su destacado y sobresaliente trabajo.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

SOAL/DG.  
ffc/Sec.



*Blayod*  
Dr. Segundo G. Alayo Loyola  
DIRECTOR GENERAL  
CPPs. 270433



(044) 441449



/ispjfschco



www.pedagogicohuamachuco.edu.pe



Prol. Sánchez Carrión N° 1400  
Huamachuco - Perú

*Hacia el Licenciamiento*

# "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"

R.M. N° 432-81-ED. (REAPERTURA), D.S. N° 19-85-ED (ADECUACIÓN),  
R.D. N° 167-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID (REVALIDACIÓN)

*"Fin de la Universalización de la Salud"*

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 042-2020-GRLL-IESPP"JFSC"HCO-DG.**

Huamachuco, 24 de diciembre de 2020.

### **VISTO:**

El expediente N° 1301-2020, presentado por la Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, sobre la realización de la **Feria virtual de Orientación Vocacional organizado por la UGEL Sánchez Carrión.**

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, su Reglamento aprobado por D. S. N° 010-2017-MINEDU, la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, R. M. N° 441-2020-MINEDU, Reglamento Institucional.

Que, según el **INFORME N° 010-2020 IESPP-"JFSC-HCO**, emitido por la profesora Nilda Janet Mallqui Cruz, indica que un equipo integrado por docentes y estudiantes participó en la Feria virtual de Orientación Vocacional organizado por la UGEL Sánchez Carrión.

Que, es meritorio estimular el desprendimiento y compromiso de los participantes en la Feria virtual de Orientación Vocacional organizado por la UGEL Sánchez Carrión.

De conformidad con la Ley N° 30512, D. S. N° 010-2017-MINEDU; R.M. N° 441-2020-MINEDU y Reglamento Institucional.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°: FELICITAR Y RECONOCER**, a los estudiantes en la Feria virtual de Orientación Vocacional organizado por la UGEL Sánchez Carrión de acuerdo a los considerandos expuestos y siguiente detalle:

#### **PROGRAMA DE ESTUDIOS EDUCACIÓN INICIAL:**

- ✓ Paola Edith Casamayor Ticlia del X ciclo sección "B"
- ✓ Roxana Yuli Baltazar Flores del VIII ciclo Sección "A"
- ✓ Rosa Elianeth Morocho Yupanqui del VI ciclo sección "B"
- ✓ Thalia Bocanegra Vásquez del IV ciclo

#### **PROGRAMA DE ESTUDIOS EDUCACIÓN EN IDIOMAS, ESPECIALIDAD INGLÉS:**

- ✓ Oscar Jhoel Layza Cruz del X ciclo
- ✓ Juan Jerson Caipo Celestino del X ciclo
- ✓ Elvia Madai Bustos Torres del VI ciclo
- ✓ Hilmer Danilo Rodríguez Ortiz del IV ciclo

**PROGRAMA DE ESTUDIOS EDUCACIÓN SECUNDARIA,  
ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN:**

- ✓ **Karina Rocío Cardenas Contreras** del VIII ciclo
- ✓ **Jhoans David Tacanga Ruiz** del VIII ciclo
- ✓ **Yolanda Violeta Briceño Oliva** del IV ciclo
- ✓ **Víctor Manuel Ramos Arze** del IV ciclo

**Artículo 2°: AGRADECER Y FELICITAR**, la participación a los Jefes de Unidades y docentes formadores en la Feria virtual de Orientación Vocacional organizado por la UGEL Sánchez Carrión de acuerdo a los considerandos expuestos y siguiente detalle:

- ✓ **Mg. Jaime Homero Pretel Sevillano** - Jefe de Unidad Académica
- ✓ **Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz** - Jefe de Bienestar y Empleabilidad
- ✓ **Mg. Marivel Santos Layza Rodríguez** docente moderadora del Programa Feria de Orientación Vocacional y asesora de los estudiantes del Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad Comunicación.
- ✓ **Mg. Ada Violeta Purizaca Gallo** docente asesora de los estudiantes del Programa de Estudios de Educación en Idiomas, especialidad Inglés.
- ✓ **Lic. Betzy Lisset Cruzado Vásquez** y
- ✓ **Lic. Violeta Betzabé Ravelo Arce**  
Docentes asesoras de los estudiantes del Programa de Estudios de Educación Inicial:

**Artículo 3°: NOTIFICAR**, la presente a los interesados, en mérito a su destacada participación.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

SOAL/DG.  
ffcv/Sec.


  
**Dr. Segundo O. Alayo Leyva**  
 DIRECTOR GENERAL  
 CPPe. 270493



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
REPUBLICA DEL PERÚ

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

# “JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN”

R.M. N° 432-81-ED. (REAPERTURA), D.S. N° 19-85-ED (ADECUACIÓN),  
R.D. N° 167-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID (REVALIDACIÓN)

“Año de la Universalización de la Salud”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 028-2020-GRLL-IESPP“JFSC”HCO-DG.

Huamachuco, 02 de julio de 2020.

### **VISTO:**

El expediente N° 665-2020, presentado por la Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, sobre la realización de Actividades Recreativas Virtuales por el 39 aniversario institucional, en el presente año, desarrollas en estrecha coordinación con el Comité de Defensa de los Estudiantes (CDDE) del Instituto.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, su Reglamento aprobado por D. S. N° 010-2017-MINEDU, la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, R. M. N° 441-2020-MINEDU, Reglamento Institucional.

Que, según el **INFORME N° 002-2020-IESPP “JFSC”-HCO**, la Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz, indica que por motivo de la celebración del 39 aniversario institucional, el CDDE realizó las siguientes actividades: **-Declamación, -Deletreo, -Debate, -Danza**; con la participación de los Programas Académicos: **Educación Inicial (V ciclo sección “A” – VII ciclo secciones “A” y “B”), Idiomas, especialidad: Inglés (III, V, VII Y IX ciclo), Educación Secundaria, especialidad: Comunicación (III y V ciclo)**; los días 11, 12 y 13 de junio del presente año.

Que, es meritorio estimular las habilidades, destrezas y talentos a los participantes de las actividades desarrolladas.

De conformidad con la Ley N° 30512, D. S. N° 010-2017-MINEDU; R.M. N° 441-2020-MINEDU y Reglamento Institucional.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°: RECONOCER Y FELICITAR**, a la Comisión Responsable de las **Actividades Recreativas Virtuales** por el 39 aniversario del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “**JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**”-Huamachuco-2020.

### **PRESIDENTE:**

Dra. **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**  
Jefe de Bienestar y Empleabilidad.


### **INTEGRANTES:**

Mg. **JAIME HOMERO PRETEL SEVILLANO**  
Jefe de Unidad Académica

*Hacia el Licenciamiento*

(044) 441449  /isppjfschco

 [www.pedagogicohuamachuco.edu.pe](http://www.pedagogicohuamachuco.edu.pe)

 Prol. Sánchez Carrión N° 1400  
Huamachuco - Perú

Mg. **EVELYN LIZBETH MUNCIBAY SÁNCHEZ**  
Docente Formador de Idiomas, especialidad: Inglés

Lic. **BETZY LISSET CRUZADO VÁSQUEZ**  
Docente Formador de la especialidad de Educación Inicial

Est. **ALEJANDRO MARCOS NONTOL RUIZ**

Presidente del Comité de Defensa de los Estudiantes (CDDE)

**Artículo 2°: FELICITAR Y RECONOCER**, a los 03 primeros puestos de las **Actividades Recreativas Virtuales por el 39 aniversario institucional**, por su participación meritoria y destacada, ya que sobresalieron con sus habilidades, destrezas y talentos de acuerdo a los considerandos expuestos y siguientes detalle:

**DECLAMACIÓN:**

**1er. puesto: GIANELLA ALEXANDRA PAREDES CRUZADO**  
Educación Inicial VII ciclo - sección "A".

**2do. puesto: HELIN EVELIN INFANTES CAIPO**  
Educación Inicial V ciclo – sección "A".

**3er. puesto: MANUELITA YANETH – RODRÍGUEZ ARAUJO**  
Educación secundaria, especialidad: Comunicación III.

**DELETREO:**

**1er. puesto: MARÍA EUGENIA LECCA SANTOS**  
Idiomas, especialidad: Inglés V ciclo.

**2do. puesto: ELVIA MADAI BUSTOS TORRES**  
Idiomas, especialidad: Inglés V ciclo.

**3er. puesto: SERÍN AGREDA YAMILETH ESMERALDA**  
Idiomas, especialidad: Inglés VII ciclo.

**DEBATE:**

**1er. puesto: ÉDINSON RILTER GIL JULCA**  
Educ. secundaria, especialidad: Comunicación VII ciclo.

**2do. puesto: ANA LUCÍA REYES VILLALOBOS**  
Idiomas, especialidad: Inglés VII ciclo.

**3er. puesto: ERIKA THALIA CUEVA GARCIA**  
Educ. secundaria, especialidad: Comunicación V ciclo.

**DANZA:**

**1er. puesto: MAGALY ISOLINA AMADOR POLO**  
Educación Inicial VII ciclo - sección "A".

**2do. puesto: JUAN CARLOS BAUTISTA ASUNCIÓN**

Educación secundaria, especialidad: Comunicación III ciclo.

**MARILU IDIOMAS BAUTISTA ASUNCIÓN**

Idiomas, especialidad: Inglés V ciclo.

**3er. puesto: EDÚ ADAHILSON GAITAN RAMÍREZ**

Educación secundaria, especialidad: Comunicación V ciclo.

**Artículo 3°: AGRADECER Y FELICITAR**, la participación profesional e impecable calificación de los miembros del Jurado Calificador en las **Actividades Recreativas Virtuales por el 39 aniversario institucional**:

**DANZA:**

Prof. EDGAR ALFREDO ASCATE ALTAMIRANO

Prof. CARLOS ÑUÑUVERA ESCOBEDO

**DELETREO:**

Lic. YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI

Prof. JENNY SHOANY CUBA PAICO

**DECLAMACIÓN:**

Lic. IRIS MEIBOL LÓPEZ CHACON

Prof. JUAN DEWEY YUPANQUI AGREDA

Prof. JENNY SHOANY CUBA PAICO

**DEBATE:**

Mg. SOLEDAD DEL CARMEN GARCÍA MARTIN

Investigador y Escritor. LUIS LEONCIO FLORES PRADO

**Artículo 4°: AGRADECER Y FELICITAR**, la iniciativa, planificación, organización y ejecución de las **Actividades Recreativas Virtuales por el 39 aniversario institucional**, integrantes del CDDE:

**ALEJANDRO MARCOS NONTOL RUIZ**

**JONATHAN LUIS RIOS SÁNCHEZ**

**ROSA ELIANETH MOROCHO YUPANQUI**

**EDITH ARASELY CAIPO ACOSTA**

**YEHISON MARTÍN OTINIANO DE LA CRUZ**

**ESTELITA ADELI MORA ESCOBEDO**  
**WALTER FELIZ ALFARO REYES**  
**TANIA TOLEDO RODRÍGUEZ**  
**WILSON MARQUINA PAREDES**

**Artículo 5°: NOTIFICAR,** la presente a los interesados, en mérito a su destacada participación.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

SOAL/DG.  
ffc/Sec.



*Segundo O. Alayo Loyola*  
**Dr. Segundo O. Alayo Loyola**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CPPe. 276433**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD  
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
 " JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN "  
 HUAMACHUCO

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCION DIRECTORAL Nº 212-2019-GRELL-IESPP-JFSC-HCO.**

Huamachuco, 26 de diciembre de 2019.

Vista la responsabilidad de la profesora Nilda Janet Mallqui Cruz, en la conducción del Área de Práctica y Práctica pre Profesional del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión", en el año 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado Peruano; Ley general de Educación Nº 28044 y su modificatoria Ley Nº 28123, Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 30512 (**LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**); -D.S. Nº 010-2017-ED **REGlamento de Ley Nº 30512**, -MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE PERSONAL DOCENTE y **REGlamento INSTITUCIONAL**.

Que, es política institucional, reconocer y estimular el trabajo de los Jefes de Área que contribuya al cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, establecido por las normas legales vigentes.

Que es responsabilidad de la Directora General del I. E. S. P. P "José Faustino Sánchez Carrión", estimular con resolución de Agradecimiento y Felicitación, a los profesionales en mérito a su apoyo desinteresado.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** **OTORGAR**, la Resolución de Felicitación y agradecimiento a la profesora **Nilda Janet Mallqui Cruz**, por la conducción del Área de Práctica y Práctica pre Profesional del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión", (desde el 17 de Junio al TAE 2019).  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

C.c. Interesado.  
 C.c. Archivo.  
 GMAM/DG IESPP.  
 ffcv/Sec.IESPP" JFSC".





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
" JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN "  
HUAMACHUCO

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCION DIRECTORAL Nº 99 -2019-GRELL-IESPP-JFSC-HCO.**

Huamachuco, 04 de julio de 2019.

Vista la responsabilidad en el cumplimiento de funciones para el logro de los objetivos, visión y misión del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión"**.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado Peruano; Ley general de Educación Nº 28044 y su modificatoria Ley Nº 28123, Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, tiene su base legal en: R.M. Nº 432-81-ED (**REAPERTURA**); -D.S. Nº 19-85-ED (**ADECUACIÓN**), -D.S. Nº 017--02-ED (**REINSCRIPCIÓN**); -R.D. Nº 167-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID (**AUTORIZACIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMUNICACIÓN**); -R.D. Nº 097-2006-ED, (**AUTORIZACIÓN IDIOMAS: INGLÉS**); -R. D. Nº 0448-2013-ED. (**AUTORIZACIÓN EDUCACIÓN INICIAL**); -Ley Nº 30512 (**LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**); -D.S. Nº 010-2017-ED **REGLAMENTO DE LEY Nº 30512**, -**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO** y **REGLAMENTO INTERNO** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" de Huamachuco;

Que, el objetivo de las normas de Educación Superior Pedagógica; establece, brindar en los institutos una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; en este caso, con el desempeño laboral responsable, eficiente y eficaz, sobresaliente y acciones proactivas del personal docente y administrativo del I. E. S. P. P "José Faustino Sánchez Carrión"; acciones que contribuyen a cumplir con el perfil del estudiante de formación inicial docente, establecido en los documentos de gestión institucional aprobados.

Que, es política institucional, reconocer y estimular el trabajo efectivo meritorio y sobresaliente de su personal que contribuya al desarrollo de la institución.

Que es responsabilidad de la Directora General del I. E. S. P. P "José Faustino Sánchez Carrión", estimular con resolución de Agradecimiento y Felicitación, a los profesionales en mérito a su apoyo desinteresado y participación sobresaliente, lo que ha contribuido lograr la visión y misión institucional.

**SE RESUELVE:**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
" JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN "  
HUAMACHUCO

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR**, la Resolución de Felicitación y agradecimiento a la profesora **Nilda Janet Mallqui Cruz** en mérito:

- ✓ **A su formación profesional, a su trayectoria docente y as sus 26 años de servicio educativo.**

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** la notificación de la presente resolución a la parte interesada y Gerencia Regional de Educación La Libertad, para los fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

C.c. GRE/LL  
C.c. Interesado.  
C.c. Archivo.  
BRC/DG.IESPP.  
ffcv/Sec.IESPP"JFSC".



*Martha Duval P.*  
Ms. Gladys Patricia Sánchez Molina  
DIRECTOR GENERAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
" JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN "  
HUAMACHUCO

# "Año de la consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 87-2016-GRELL-IESPP-"JFSC"-DIR.

HUAMACHUCO, 29 DE DICIEMBRE DE 2016.

Visto el **MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS FORMADORES 2016**, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" IESPP "JFSC",

### **CONSIDERANDO:**

Que, la constitución del Estado Peruano, la Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria Ley N° 28123, Ley N° 29394 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por D. S. N° 004-2010-ED, Ley N° 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES, R. D. N° 001-2016-GRELL-IESPP-"JFSC"-DIR. Aprueba el Reglamento Interno de la institución en su Art. 136° Estímulos al Administrativo donde indica que la institución otorga estímulos al personal administrativo, que se distingue por su desempeño laboral, responsabilidad y colaboración en las actividades que eleven la imagen institucional, su labor ad-honoren fuera de la jornada laboral, participación sobresaliente en beneficio de la comunidad y representación de la Institución y Art. 126°, 127, 128 y 129 Estímulos al Personal Docente donde indica que la institución otorga estímulos al personal docente, que en mérito a las siguientes consideraciones: responsabilidad y colaboración en las actividades que eleven la imagen institucional, Por desempeño laboral con un trabajo sobresaliente, Por participación en acciones en beneficio de la comunidad; R. D. N° 017 -2016-GRELL-IESPP-JFSC-HCO. Aprueba Manual de Normas y Procedimientos para el Reconocimiento y Promoción de los Formadores 2016, R. D. N° 25-2016-GRELL-IESPP-"JFSC"-DIR. Aprueba Manual de Normas y Procedimientos para la Evaluación, Reconocimiento y La Promoción de Personal Administrativo y de Servicio. Ley N° 28740, se crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Evaluación de la Calidad Educativa – SINEACE, D. S. N° 018-2007-ED, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28740, Ley el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Evaluación de la Calidad Educativa, Acreditación institucional.



Que, es política y parte de la cultura organizacional del I.E.S.P.P "José Faustino Sánchez Carrión" estimular al personal Docente, Administrativo y de Servicio, con Resolución de Felicitación, por desarrollar acciones sobresalientes además de las funciones netas del cargo por el cual están nombrados (as) y/o contratados (as). Lo que ha permitido atender a tiempo los procesos académicos y administrativos que las normas vigentes disponen, para el normal desarrollo de las labores académicas, administrativas y proceso de acreditación institucional.

Que es responsabilidad del Director General del I.E.S.P.P "José Faustino Sánchez Carrión", estimular al personal Docente, Administrativo y de Servicio; con Resolución de Felicitación, con la finalidad de incentivar, motivar el esfuerzo y dedicación al trabajo sobresaliente.

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- FELICITAR Y RECONOCER**, al personal del IESPP "JFSC", que se detalla, por su responsabilidad, compromiso y dedicación en el cumplimiento de las funciones en el proceso de acreditación Institucional del Instituto de



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
" JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN "  
HUAMACHUCO

Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión", de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente:

**DIMENSIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

- ✓ Gladys Martha Álvarez Medina
- ✓ Rodolfo Eleuterio Cruz Avalos
- ✓ Nilda Janet Mallqui Cruz
- ✓ Leocadio Fernández Araujo

**DIMENSIÓN PROCESOS ACADÉMICOS**

- ✓ Walter Felipe Iparraguirre Jáuregui
- ✓ Soledad Del Carmen García Martín
- ✓ Luis Humberto Carbonell García
- ✓ José Mario Vargas Vera
- ✓ Zulma Janett De Las Cruz Contreras
- ✓ Juliana Modesta Carbonell García

**DIMENSIÓN SERVICIOS DE APOYO**

- ✓ Jaime Homero Pretel Sevillano
- ✓ Benjamín Rebaza Cisneros
- ✓ Juan Ángel Boñón Chávez
- ✓ Inocenta Lucila Maximiliano Vásquez
- ✓ José Horacio Pimentel Longobardi

**DIMENSIÓN RESULTADO E IMPACTO**

- ✓ Felipa Filomena Calderón Vega
- ✓ Marivel Santos Layza Rodríguez
- ✓ Romily David Díaz Custodio
- ✓ Ada Violeta Purizaca Gallo
- ✓ Clara Elisabeth Silvasantisteban Briones

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** la notificación de la presente resolución a la parte interesada para los fines correspondientes, así como elevarlo a la superioridad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

C.c. Interesados.  
C.c. GRE/LL  
C. c. Archivo.  
JIAC/DIR. GEN.  
Jfcv/Sec.IEPP/JFSC.



*Jorge Isaac Avila Cisneros*  
**DIRECTOR GENERAL**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD  
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"  
HUAMACHUCO

**"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL  
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"**

**RESOLUCIÓN Nº 001-2015-GRELL-UGEL/SC-IESPP-"JFSC"-DIR.**

Huamachuco, 13 de enero del 2015.

Vista la dedicación, responsabilidad y cumplimiento de las labores encomendadas de los docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión": Gladys Martha Álvarez Medina, Nilda Janet Mallqui Cruz y Rodolfo Eleuterio Cruz Avalos.

**CONSIDERANDO:**

Que, Constitución Política del Estado Peruano, Ley general de Educación N° 28044 y su modificatoria Ley N° 28123, Ley N° 29394-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, D.S. N° 004-2010-ED-Reglamento de la 29394, D.S. N° 039-85-ED-Reglamento Especial para los Docentes de Educación Superior, Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General,

Que, algunos docentes trabajan de manera responsable y destacada para cumplir con la Misión del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión": "Somos una Institución Educativa de Nivel Superior no Universitaria que brinda servicios educativos orientada a la formación integral, científica, ecológica y humanística de docentes en las especialidades de Educación Inicial, Educación Secundaria: Comunicación e Idiomas: Inglés; a través de experiencias educativas significativas, la práctica de valores y la investigación, para que respondan proactiva y competentemente a las demandas y necesidades de la sociedad."; y Visión: "El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" es una institución acreditada, un centro activo de investigación, con una cultura ecológica y tecnológica, que forma profesionales competentes de la educación en las especialidades de Educación Inicial, Educación Física, Educación secundaria: Comunicación, Ciencias Sociales e Idiomas: Inglés; brindándoles una formación integral; científica, humanística y ecológica a través de un currículo pertinente, socio cultural, transdisciplinario e inter cultural; orientado a su desarrollo personal, profesional-pedagógico y socio comunitario; respondiendo a las demandas y necesidades de la sociedad al contribuir con ciencia y cultura para el desarrollo sostenible".





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD  
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"  
HUAMACHUCO

Que, es loable reconocer la labor destacada de los docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión": Gladys Martha Álvarez Medina, Nilda Janet Mallqui Cruz y Rodolfo Eleuterio Cruz Avalos, al haber contribuido a la elaboración del Proyecto Educativo Institucional 2014.


Que es responsabilidad del Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión", reconocer la, responsabilidad, talento, habilidad e identidad institucional de los docentes que se comprometen con el quehacer institucional, por lo tanto es oportuno, incentivar y motivar al personal destacado a fin que se continúe contribuyendo a lograr los objetivos institucionales.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Felicitar la labor destacada de los docentes: Gladys Martha Álvarez Medina, Nilda Janet Mallqui Cruz y Rodolfo Eleuterio Cruz Avalos, quienes son docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión", en mérito a su contribución destacada para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional 2014.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



  
Jorge Isaac Avila Cisneros  
Director General (e)

C. c. Archivo.  
JIAC/DIR. GEN.  
ffcv/Sec.IESPP"JFSC".